

## La Guajira vive la Navidad

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Gobernación de La Guajira a través de la Dirección de Turismo y en articulación con Hocol, han preparado un espectáculo lleno de luces y alegría para que propios y turistas disfruten juntos de esta maravillosa época del año en el muelle de Riohacha con el tradicional alumbrado navideño. Rafael Zúñiga, director de Turismo de La Guajira, invita a que la temporada decembrina se viva con ilusión y felicidad. Esto se suma al 'Tren de la Magia', una ruta que está llevando sonrisas por todo el Departamento, correspondiéndoles el turno el fin de semana anterior a los niños y familias de Villanueva, La Jagua del Pilar y Dibulla. "Le apostamos a una Navidad mágica que une corazones y despierta sonrisas en grandes y pequeños", expresó Zúñiga.



Rafael Manjarrez, escogido Compositor del Año 2024 en el 47° Festival Nacional de Compositores

Pág. 14

### REGIONALES

Conductores de carrotaques de La Guajira reclaman a la Ungrd el pago de salarios adeudados

Pág. 11

### JUDICIALES

En aparente conflicto interclanil asesinan a 2 personas en la carretera Paradero - Cuatro Vías

Pág. 20

### JUDICIALES

Hallan a un hombre muerto con varios impactos de bala en zona rural de Riohacha

Pág. 20

### POLÍTICA



La magia de la Navidad llegó al municipio de Urumita con un desfile navideño y un show especial

Pág. 3



### POLÍTICA

Asamblea de La Guajira reconoció a varios exgobernadores con la máxima distinción 'Luis A. Robles'

Pág. 2

## PGN confirmó destitución e inhabilidad al exalcalde José Ramiro Bermúdez

La Procuraduría General de la Nación confirmó la sanción al exalcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez, por irregularidades en un contrato suscrito.

Se trata de un proyecto para el diseño, rehabilitación, construcción y mantenimiento de la red de acueducto y alcantarillado por \$11.651 millones. Pág. 8

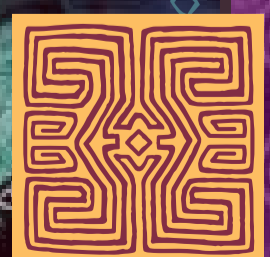
» DICIEMBRE 8:30  
12, 13 Y 16 P.M.

POR: **Telecaribe**

Serie documental

«EL» **BUEN VIVIR**

Sexta Temporada







## Oráculos I

[oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## Se va 'Macho' Morón

No hubo dudas. El Consejo de Estado dejó en firme el fallo del 25 de septiembre pasado del Tribunal Contencioso de La Guajira, que dejó sin efectos la elección de José Emiro Morón, como alcalde de La Jagua del Pilar. Prácticamente el mismo 'Macho' se tiró la sogá al cuello. Reconoció una alianza con Wilmer Torres Nieves, aspirante al Concejo por el Partido Conservador. El magistrado Yépez, asegura que eso tipificó la doble militancia.

## Genaro se queda en la Alcaldía

El médico Genaro Redondo, recibió con alegría, pero con mucha responsabilidad la decisión del Consejo de Estado, que deja en firme su elección. Los magistrados argumentan que la demanda no hace alusión del logo Genaro, inscrito por el Grupo Significativo de Ciudadanos, y luego su aparición en el tarjetón. Esas no son causales de nulidad, por lo que resulta innecesario un pronunciamiento. El médico seguirá aplicando salud al Distrito de Riohacha.

## Paciencia de Job

Job, el personaje del Antiguo Testamento es el único consuelo que le queda a estudiantes y personal docente de la Urbana Mixta # 1 de Manaure. El profesor José Martín Valbuena publicó un video con el lamentable estado de la obra de mantenimiento de infraestructura la cual comenzó en 2023 y hoy los retrasos son evidentes. Parece que el contratista está en modo encuesta: no sabe, no responde.

## Atípicas

En La Jagua del Pilar se alistan para elecciones atípicas. El fallo de segunda instancia de la Comisión Quinta del Consejo de Estado, obligará a que en el primer trimestre del 2025, se elija al sucesor de José Amiro Morón ¿Podrá participar Morón? No primo. Acuérdesse que él está ejerciendo. ¿Qué pasará con Ivón? Bueno en el caso de Ivón Manjarrez, ella podrá aspirar nuevamente.

Para construir un mejor futuro

## Gobernador de La Guajira nuevamente llamó a la unidad en la Asamblea departamental

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, clausuró las sesiones extraordinarias de la Asamblea departamental, destacando el apoyo que recibió de los diputados durante este año de gestión administrativa.

En su discurso, expuso que La Guajira "lo tiene todo, tiene sol, tiene viento, pero lo más importante que tiene el Departamento es su gente".

Expresó: "Nosotros tenemos que ser capaces de sacar esta tierra adelante, con nuestros esfuerzos, con nuestras capacidades, podemos demostrarle al mundo nuestras potencialidades".

Agregó, que a través de cada uno de los sectores estratégicos se puede

construir un mejor futuro para el departamento de La Guajira, desde el sector agroindustrial, turístico y, especialmente el de la transición energética.

"Tenemos que convertirnos nosotros en verdadero referente y dar esa lucha entre todos, y debo agradecer que en este año junto a la Asamblea departamental, hemos generado unos espacios de concertación, de hablar más allá de lo que podemos construir nosotros con nuestros esfuerzos, y de plantearle al Gobierno nacional la posibilidad de que vea La Guajira no solamente como un territorio donde podamos nosotros construir esos grandes proyectos, sino que también se refrenda la impor-



El gobernador Jairo Aguilar, condecorando al exgobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Ocando.

tancia de su gente y de sus valores", precisó.

Sostuvo que hoy el departamento de La Guajira va a seguir siendo la punta

de lanza de la transición energética, donde todos los ojos del mundo tienen puestos sus ojos.

"No solamente porque

vamos a seguir salvando el país, porque lo hemos hecho con el gas y lo vamos a seguir haciendo con el gas, lo hemos hecho con el carbón y lo vamos a seguir haciendo, y seguramente este departamento va a seguir salvando al país con la transición energética, porque el proyecto Colectora también es una realidad", agregó.

En ese mismo sentido, puntualizó, que se debe seguir trabajando en unidad, con esfuerzo y con respeto con las distintas posiciones políticas.

Agregó que se tiene que ser valiente y resiliente en entender que solamente dentro de una unidad se puede construir un futuro mejor para las próximas generaciones.

## Asamblea otorgó la máxima distinción 'Luis A. Robles' a líderes políticos y miembros de la rama judicial



Los condecorados fueron Jorge Ballesteros Bernier, Hernando Deluque Freyle, Román Gómez Ovalle, Jairo Aguilar Ocando, y Jorge Pérez Bernier.

La Asamblea de La Guajira, en la clausura de las sesiones extraordinarias, otorgó la máxima distinción, medalla 'Luis A. Robles', a un grupo de reconocidos líderes políticos, y miembros de la rama judicial.

La proposición fue presentada por el presidente de la duma, Pablo Parra y aprobada por unanimidad.

Los condecorados fueron: los exgobernadores Jorge Ballesteros Bernier, Hernando Deluque Fre-



Pablo Parra, presidente de la Asamblea; el exgobernador Hernando Deluque, y Alfredo Deluque, senador.

yle, Román Gómez Ovalle, Jairo Aguilar Ocando, y Jorge Pérez Bernier; Carmen Garzón, exalcaldesa de Riohacha, y la exalcaldesa de Manaure, Sara Aguilar Huertas.

Además del expresidente del senado de la República, Amylkar Acosta Medina; la líder wayú Rosalinda Aguilar recibió su hija Tania Gómez Aguilar.

También el exprocurador Judicial, Hennys Márquez; el exalcalde de Mai-cao, Ramón De la Rosa

Aguilar Pérez; recibió su sobrina, Martha Leonor Aguilar Deluque, y la jueza, Rosa Isabel Gómez Asís.

En el evento de clausura participaron el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, el senador Alfredo Deluque Zuleta; y el exgobernador Nemesio Roys Garzón, la exgobernadora, Dalia Wilches; el rector de Uniguajira, Carlos Robles Julio, familiares y amigos de los condecorados.



De home run

El presidente de la Asamblea de La Guajira, Pablo Parra, batió de home run en la clausura de las sesiones extraordinarias. Resulta que entregó la medalla 'Luis A. Robles', la máxima distinción de la Corporación a un grupo de líderes políticos y miembros de la rama judicial. Lo simpático del asunto es que Pablo presentó las doce proposiciones para las condecoraciones, las que fueron aprobadas por unanimidad por sus compañeros de duma.

La pesada

Cinco exgobernadores de La Guajira coincidieron en un encuentro muy particular el sábado. Recibieron la máxima distinción que otorga la Asamblea de La Guajira. Resulta que el presidente de la Corporación, Pablo Parra, decidió reconocerles el trabajo realizado por Román Gómez Ovalle, Jairo Aguilar Ocando, Jorge Ballesteros, Jorge Pérez y Hernando Deluque, fueron los homenajeados y a quienes consideran la pesada de la política en La Guajira.

Declarado insubsistente

El alcalde de Fonseca, Micher Pérez Fuentes, declaró insubsistente, a Luis Idárraga Peña, director del Instituto de Tránsito y Transporte. Resulta que el propio alcalde fue quien nombró a Luis Idárraga ¿Qué pasó? Primero que es un cargo de libre nombramiento y remoción. Dicen que le solicitó la renuncia, pero no la presentó. Aún no hay claridad de los motivos para que el alcalde lo haya declarado insubsistente.

Las reinas

El alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, y la gestora social, ya están modo carnaval. El médico le colocó las bandas a la reina central, Katrina Magdaniel; a Lolimar Robles, reina juvenil; y a la infantil, Hanna María Janne Iguarán. Las reinas llegaron acompañadas de sus padres a quienes les reconocieron el apoyo a la fiesta carnalera. La Fundación está a la expectativa del aporte del Gobierno Distrital cuyas finanzas están en crisis.



El recorrido navideño finalizó con un magnífico show, 'La Fábrica de Santa', talento completamente urumitero.

## Evento que aportó alegría, diversión y a la activación de la economía local La magia de la Navidad llegó a Urumita con un desfile navideño y un show especial

**D**espués de tantos años, Urumita vivió una noche mágica gracias a la iniciativa y liderazgo de la alcaldesa Mary Luz Corrales y la gestora social Rosalbina Malagón, quienes organizaron un desfile navideño acompañado con carrozas realizadas por la comunidad urumitera.

La celebración fue un éxito y llenó de alegría y magia la noche de los asistentes. El recorrido finalizó con un magnífico show, 'La Fábrica de Santa', talento completamente urumitero, donde



la danza, la música y el teatro se unieron para regalarle a la comunidad un espectáculo navideño.

El evento no solo aportó alegría y diversión a la comunidad, sino que también contribuyó a la activación de la economía local con la participación de modistas para los desfiles y la creación de los adornos navideños en los parques realizados por manos urumiteras.

La alcaldesa Mary Luz Corrales una vez más demuestra su compromiso con la comunidad y su interés en eventos que unen a la gente y fomentan la alegría y la celebración. El desfile fue un momento especial para los habitantes de Urumita, quienes pudieron disfrutar de la magia de la Navidad en un ambiente festivo y familiar.



Mary Luz Corrales una vez más demuestra su compromiso con la comunidad.

**DESTACADO** El desfile navideño fue un momento especial para los habitantes de Urumita, quienes pudieron disfrutar de la magia de la Navidad en un ambiente festivo y familiar.



# El periodismo en libertad de prensa y opinión no puede estar atado

## La importancia de lectores, oyentes y televidentes, receptores informativos



Por Martín Nicolás Barros Choles

marbacho@hotmail.com

El periodismo es una actividad de servicio informativo, indispensable y necesaria, en nuestra sociedad, para receptor informaciones, globalizada, generalizada y particularizadas, fundamentadas en hechos, objetivos y subjetivos, pasados, presentes y proyecciones futuras, de diferentes formas: noticiosa, relevantes, notorias, investigativa y de análisis; dirigidas a transmitir publicaciones, difusiones y divulgaciones; de diferentes formas, a través de distintos medios, escritos, orales y televisivos.

En cuanto a informaciones escritas, condensadas y plasmadas, en documentos textuales (libros), se exhiben y presentan de manera diferentes, a la dinámica periodística permanente y actualizadas, cuya labor es la de difundir, contenidos e imágenes, originados en acontecimientos, de interés público, privado y mediante, artículos de opiniones, sobre temas y asuntos, sujeto a apreciación y valoración, de receptores habituado a la lectura, para enriquecer conocimiento e información personal.

La importancia en los efectos de transmisiones periodísticas, radica en los receptores: lectores, oyentes y televidentes; quienes observan y califican contenidos, de acuerdo a percepciones, conforme a objetividad, veracidad e imparcialidad; que acreditan confiabilidad, en los medios de comunicación y periodistas, profesionales, empíricos y columnistas; entre otros, originando seguimientos, continuados o descartándolo, por variados motivos, que inciden en el gusto personalizado, fundamentado, en la forma y estilo informativo, caracterizado, selectividad e importancia.

Los receptores son los jurados populares, que termometrizan, el rating de tendencias, en el periodismo rutinario. Estos gustos pueden asimilarse a un menú (platos de co-



Los receptores son jurados que termometrizan el rating de tendencias en el periodismo.

midas), en: restaurantes, comedores, fritangas o merendero de alimentos. Se debe guardar fidelidad y respeto, por los receptores, no utilizarlo para engaños, abusando con mentiras, manipulaciones, falsedades y desorientaciones, generando dudas e incertidumbre o inducir a errores, confusiones o provocaciones disociativas. Los receptores priorizan y deben ser tratados con seriedad y buena fe informativa.

La preferencia de receptores, se atrae de manera consciente, por diferentes factores integrales, que se mezclan para saborear, salsas, condimentos y verduras, combinados, con carnes, mariscos y otros ingredientes; apropiado para el consumo, direccionado, de forma clasificadas: ilustrativa, verídica, ordenada, bajo control y responsabilidad, de dirección del medio de comunicación y de quienes participan, en la integración de contenidos editados, programados o proyectados, a difundir, en las competencias informativas, de atracción y cotización de calidad. Ganar receptores depende del menú informativo que divulguen. Todos los medios tienen fans, claro está, unos más que otros, por diferentes criterios, generadores de opciones preferenciales, particularizadas.

Las operaciones periodísticas, conllevan costos, como cualquier actividad y servicios, domésticos, técnicos o especiales que se presten y los gastos, lo asumen diariamente, directores de medios, de su propio pecunio, para llevar a cabo una edición o programación rutinarias, difundiendo divulgación informativa, de interés: social, política, económica, deportiva, ambiental etc. Se requiere de la par-



Todos los medios tienen audiencias unos más que otros, por diferentes criterios, generadores de opciones.

ticipación directa de un equipo operativo que procesan y colaboradores voluntarios, solidarizado con el sacrificio, de quienes manejan y direccionan, medios de comunicaciones, en estas localidades descentralizados, de provincias y regiones territoriales; que merecen apoyo popular, independiente a la contratación de espacios, noticiosos, propagandístico y publicitarios, esporádicos, ordenados por comerciantes y prestadores de servicios públicos.

Los dueños de medios, asumen múltiples obligaciones, laborales, administrativas, servicios públicos domiciliarios, transportes entre otras, lo que me permite abogar, para fortalecer el servicio no compadecer mendicidad, en cuarto poder de comunicación vital, a quienes diariamente, se dedican de tiempo completo a pre-

parar y cocinar el menú, que nos suministran, de variadas informaciones, dignas de compensaciones espontáneas, para estimular, las actividades periodísticas, que de corazón encarnan con vocación: comunicadores, periodistas y columnistas, dedicados única y exclusivamente, a la labor de investigar e informar, a sus amables y habituados receptores.

El periodismo en libertad de prensa y opinión no puede estar atado, arrodillado y controlado, por motivos de pagos remunerados de servicios, en espacio pautados, ni mucho menos, condicionado a exigencias y complacencias, que empañan y desmeritan, la ética del servicio loable, en acción positiva. Tampoco ceder a indebidas pretensiones, intimidaciones y amenazas. Los medios de comunicación deben ejercer li-

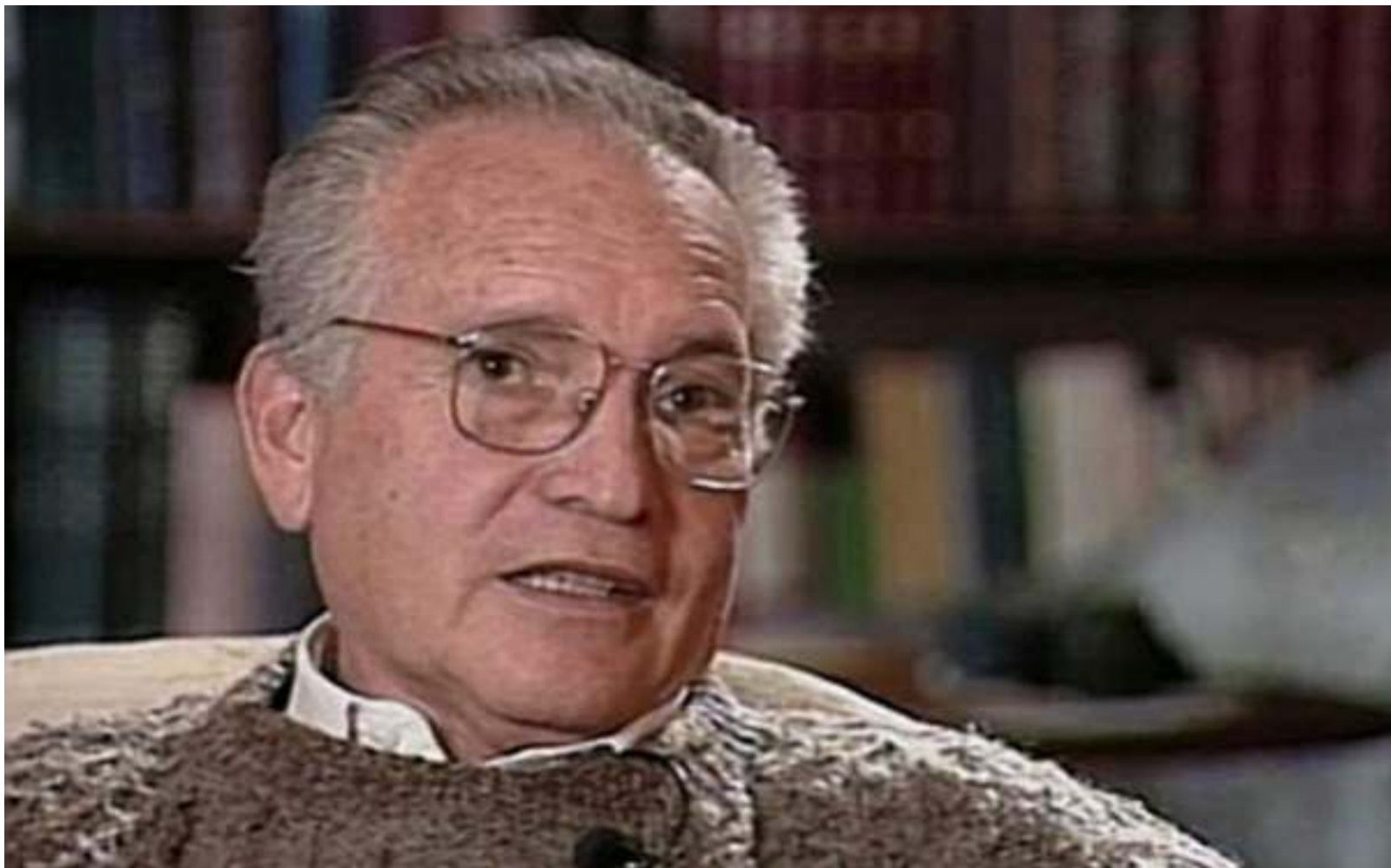
bre de apremios, coacciones, presiones y limitaciones, como ocultar, callar, omitir, eximir, distorsionar, manipular, desinformar, malinformar de mala fe y hasta auto censurarse, por miedo, condiciones o compromisos.

En La Guajira, lectores y oyentes, démosle las manos, a servidores de comunicación, de radio y prensa escritas, por su dedicación única y exclusiva, a localizar, investigar, analizar, armar y procesar (cocinar) para servir, platos de menú noticiosa y de opiniones, de quienes seguiremos en columna de sostén y solidaridad, con directores, periodistas y comunicadores; enamorados del servicio público, que debe retribuirse con donaciones y contribuciones voluntaria, a título de patrocinios, similares a donaciones destinadas a deportes, cultura, reinados, iglesias; entre otras. Las donaciones se deducen y descuentan, en liquidaciones y pagos, del impuesto de renta.

Nota. Para mis apreciados seguidores y lectores, con mucho gusto de manera voluntaria, prepararé durante la presente vigencia, 48 variedades de menú (artículos) en picadas y platos fuertes, sobre temas y asuntos, locales, regionales, nacional e internacional; para deleitar, degustar y compartir, manjares de nutrición informativa, de manera elemental, puntual, castiza, objetiva e imparcial; sin señalamientos, ni alabo inmerecidos retributivos, para facilitar la comprensión, interpretación y entendimiento, sazoadas con empatía y buen humor, ensalzada con alegría, cocida a fuego lento, servida en nuestros medios de consumiciones escritas de La Guajira, agradeciendo, manifestaciones personales, observaciones, sugerencia e información; relacionadas con temas actualizados, que nos atañen e interesan.

A todos les deseo Feliz Navidad, ventura y prosperidad en el Año Nuevo, Dios colme de bendiciones, a los hogares y la familia. Volveré con mi columna semanal, a partir de la segunda semana del mes enero. Recibo aguinaldo de quienes le pueda ser posible. Cualquier detalle generoso, es valorado con cariño y amor, digno de agradecer. Abrazos para mi gente, hasta el próximo año. Bye, bye.





Fals Borda no consiguió los votos suficientes para que se adoptara su propuesta de reordenamiento territorial.

## El mejor homenaje es apoyar el modelo de reordenamiento territorial de 1990 2025: Año Orlando Fals Borda



Por Normando  
José Suárez

sunorma1@hotmail.com

El pasado 2 de diciembre se aprobó finalmente el acto legislativo "Por el cual se fortalece la autonomía de los Departamentos, Distritos y Municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política" que polarizó la opinión pública del país por los efectos fiscales que algunos opositores consideran que esta modificación a la carta política de 1991 conllevaría a Colombia a ser un país fallido por su insostenibilidad financiera.

Fue la misma discusión que se dio en la Asamblea Nacional Constituyente en 1990 cuando por un lado el sociólogo barranquillero Orlando Fals Borda, creador de la Investigación Acción Participante (IAP) y promotor de la democracia participativa, lideró la adopción de un nuevo modelo de ordenamiento territorial, fundamentado en el reparto del poder en términos de descentralizar competencias y recursos a partir de municipios, provincias, regiones y entidades territoriales indígenas autónomas. Por el otro lado, estaban los(as) cons-

tituyentes que defendían a brazo partido las figuras territoriales de la centenaria constitución de 1886, especialmente los Departamentos importados de Francia, como una entidad territorial subnacional que reconoce un poder público centralista y admitía una asimetría en la distribución inversas de competencias y asignación de recursos.

El sociólogo constituyente Fals Borda no consiguió los votos suficientes para que se adoptara en la Constitución, promulgada hace 33 años, su propuesta de reordenamiento territorial y quedó aprobada una fórmula transicional de región, provincia y resguardos indígenas para convertirse en entidades territoriales autónoma a futuro que aún hoy no se concreta. La propuesta para el Estado social de derecho del constituyente de la IAP, electo por la Alianza Democrática M19, es remedialmente agotar el proceso de regionalización del Estado y hacer el tránsito a un Estado regional.

En cuanto a la distribución de los recursos entre la Nación y las entidades territoriales plenas se pactó por los regionalistas y los departamentalistas de la Asamblea Nacional Constituyente. Las fórmulas matemáticas de los originales artículos 306 (Situado fiscal) y 307 (Participaciones en los Ingresos Corrientes de la Nación), objeto de modificación por el Acto Legislativo aprobado hace



El 11 de julio de 2025 se cumple el centenario del natalicio de Fals Borda y se debe aprobar la ley de competencias.

11 días como lo hemos planteado en las columnas publicadas recientemente por Diario del Norte "¿Más recursos para los Departamentos?", "Más recursos para la educación superior a través del Sistema General de Participaciones" y "Referendo por la autonomía fiscal".

El 11 de julio del próximo año se cumple el centenario del natalicio de Orlando Fals Borda y se debe aprobar la ley de competencias y de recursos que reglamenta el Acto Legislativo antes referenciado. El mejor homenaje que el Gobierno nacional, el Congreso de la República y la ciudadanía le puede tributar a Fals Borda, es

apoyar el modelo de reordenamiento territorial que presentó en 1990, particularmente, por la profundización de la descentralización y mayor autonomía territorial para las regiones, provincias y entidades territoriales de los pueblos originario, que para Orlando Fals son los indígenas, los afros, artesanos, campesinos(as) y colonos(as), de los cuales hay que rescatar los principios de solidaridad, libertad, dignidad y autonomía respectivamente.

Desde la Universidad Nacional, en alianza con otras Instituciones de Educación Superior, entidades territoriales y organizaciones de base, estamos

organizando una programación de actividades para recuperar la memoria, preservar su legado, y constatar la vigencia del pensamiento y obra de Fals Borda. En este sentido, la primera acción que proponemos a los 1014 municipios, 7 distritos, y 32 Departamentos y a las organizaciones comunitarias que aplican la IAP falsbordiana, es declarar el 2025 como año Orlando Fals Borda. Ya lo hizo la Universidad del Atlántico a través del Acuerdo de Consejo Superior Universitario No 030 de 2024 "Por el cual se declara el año 2025, año Orlando Fals Borda," promovido por el profesor Blas Zubieta de programa de Sociología de esa Institución universitaria.

Lo segundo que proponemos es consensuar una red "2025 Centenario natalicio Orlando Fals Borda" que tenga como fundamento ser federada, descentralizada y autónoma para organizar y desarrollar las actividades durante todo el año 2025 aplicando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Si usted, comprometido y altruista lector(ra), tiene una iniciativa para asociarse a la celebración del Centenario del natalicio de Orlando Fals Borda, favor enviarla al correo njsuarezf@unal.edu.co o sunorma1@hotmail.com para integrarla a las actividades que se desarrollarán el año entrante.



El romance de Luis Manuel Hinojosa y Carmen Bracho

# 'La Patillalera', crónica cantada del maestro Rafael Escalona



Por Juan Rincón Vanegas  
@juanrinconv

**V**olver a llamar al recuerdo y encontrarse frente a frente con aquellos personajes que fueron protagonistas de la canción 'La Patillalera' de la autoría del maestro Rafael Escalona, fue algo emocionante. Esa vez aquella historia se convirtió en crónica cantada, haciendo posible que una señora muy elegante y vestida de negro, formara en Valledupar una gritería...

A comienzos de la década del 50 del siglo pasado, en una canción se contó sobre una abuela quien puso el grito en el cielo porque un camionero se había llevado a su nieta. Efectivamente, el domingo 31 de marzo de 1951, Luis Manuel Hinojosa Sierra se llevó a Carmen Ramona Bracho Cataño, la nieta de Juana Arias. Se la llevó por amor para el caserío de 'Los Corazones', jurisdicción de Valledupar.

"Ella gritaba, yo crié a mi nieta con buena ropa, con buen calzado, con mucho esmero y estimación, pa' que ahora venga ese sinvergüenza nariz parada, patillalero, a entusiasmarla con su camión".

Efectivamente Juana Arias armó un alboroto por el rapto de su nieta. Todo quedó ahí y con el paso de los años nadie supo de la vida de esos seres incluidos en una interesante canción que se extendió por el mundo en las voces de distintos cantantes comenzando por Alberto Fernández y después Carlos Vives, entre otros.

Los protagonistas a comienzos del año 2000 y por separado, accedieron a contar con pelos y señales el episodio que los hizo felices con dos hermosos hijos y que después por cuestiones del destino se separaron. Comenzaron diciendo las edades que tenían cuando arrancó esa película de amor provinciano. Él tenía 28 años y ella 10 menos.

Carmen Ramona, muy seria, relató que ese capítulo de su juventud esta-



Carmen Ramona relató que ese capítulo de su juventud estaba en el olvido.

ba en el olvido y que por primera vez quería contar. "La canción dice nada más que nos fuimos y de la rabia de mi abuela, pero quiero decir la verdad. Esos amoríos fueron cortos y mi abuela tenía toda la razón en oponerse, pero como el amor no entiende razones, después vinieron las lamentaciones".

Sin más preámbulos



Luis Manuel Hinojosa Sierra, dueño del camión.

puso al cerebro a darse un paseo por el ayer. "Vivía en Patillal en la casa de mi abuela Juana, conociendo a Luis Manuel, que también vivía allá y manejaba un camión".

Ella explicó la primera etapa de esos amoríos ocultos. "Nos enamoramos a pesar de que mi abuela no quería porque decía que él no me iba a brindar ninguna felicidad y que mejor me metiera con un indígena de Atánquez. No le hice caso y duramos dos años de relaciones hasta que me vine con mi abuela para Valledupar. Luis Manuel se había venido antes y entonces una noche fuimos a cine y decidimos no darle más largo a nuestra relación y nos fuimos en su camión para 'Los Corazones', llegando a la casa de Sarita Martínez".

A pesar del paso de los años, la película la tenía fresca y sin muchas pre-

guntas continuó. "Allá me dejó varios días porque tuvo que hacer un viaje en su camión. De allá me trajo a vivir a Valledupar, exactamente al barrio Cañaguaté. Salí embarazada de mi hija María Paulina y después al poco tiempo me fui para Patillal donde nació Jorge Luis. Los niños nacieron bastante seguidos. María Paulina el 19 de mayo de 1952, y Jorge Luis el 3 de julio de 1953".

Lo que empezó tan bello y con el encanto de esos amores encerrados, solamente duró tres años. "Cuando vi que Luis Manuel no tenía que ver conmigo y estaba enamorado de su prima Celina Sierra. No tuve otra alternativa que olvidarme de él. No lo busqué, ni le dije nada porque a nadie se puede forzar para que viva con otro. Me dolió terminar algo que comenzó viendo una película que en mi caso no tuvo un final lindo".

Ella entonces recordó las palabras de su abuela. "Comprendí que mi abuela tenía la razón y que en verdad el hombre en que deposité todo mi amor y confianza me abandonó. Ella me recibió en su casa y me ayudó a la crianza de mis hijos".

## Relato de Luis Manuel

El dueño del famoso camión Luis Manuel Hinojosa Sierra, contó su versión. "Desde cuando Carmen Ramona tenía 16 años nosotros nos ennoviamos, pero yo no contaba con la aprobación de su abuela. Ella me hizo la vida imposible porque no gustaba de mí y le decía a la muchacha que me sacara de su vida, pero ella no le co-

gía sus consejos. Era lo único que estaba a mi favor".

Continuó diciendo. "Con Carmen Ramona nos veíamos a escondidas y entonces yo decidí venirme de Patillal para Valledupar y ella se vino atrás y sucedió todo". Freinó en seco para hilvanar mejor sus ideas y comentó. "Carmen Ramona era una morena hermosa y muy querida. Tenía 18 años cuando me fui con ella para 'Los Corazones'. Recuerdo que me la llevé en mi camión marca Ford F5, color rojo, modelo 46. Eso fue exactamente el 31 de marzo de 1951 en horas de la noche después de ir a cine".

Entró al campo del escándalo de la abuela. "Me cuentan que el día siguiente de que me llevé a Carmen Ramona, ella salió a buscarla y alguien le dijo que la habían visto conmigo. Entonces armó un alboroto diciendo que me iba a poner preso y otras cosas. Ella no pudo conmigo y le tocó conformarse. Al poco tiempo hablé con ella y aunque estaba brava entró en razón".

Eso sí, hizo énfasis que separarse de Carmen Ramona no le cayó nada bien a la abuela que no formó un escándalo como en aquella vez, pero le mandó un recado grosero que todavía recuerda, pero no lo dijo.

## El canto de Escalona

Sobre la obra 'La Patillalera', Luis Manuel Hinojosa señaló: "Rafa Escalona le sacó punta a ese suceso e hizo la canción. Nosotros parrandeábamos mucho y una vez se montó al camión donde le conté sobre la muchacha. No pasó mucho tiempo cuando escuché la canción y me gustó porque decía la verdad".

También expresó que en la época de la conquista tuvo una competencia con el acordeonero Lorenzo Morales. "Él estaba loco por ella y hasta le sacó una canción con su nombre, 'Carmen Bracho', pero ella no tenía ojos para nadie que no fuera yo". Todo quedó resumido para la posteridad gracias a una abuela que protestó. "Porque la nieta que más quería, la pechichona, la consentía, un dueño de carro cargó con ella". El tiempo sigue pasando, pero la historia cantada se quedó prendida en el corazón de todos, y ahí todavía palpita teniendo al frente la magia de Patillal.



Juana Arias, la mujer que provocó el canto 'La patillalera', y el compositor Rafael Escalona.



**E**l viejo Magdalena y Grande se unió nuevamente. Un fuerte 'ciclón' logró sacudir los sentimientos deportivos de los habitantes de los departamentos del Magdalena, Cesar y La Guajira, al igual que al resto del Caribe colombiano, quienes vibraron de emoción, luego que el equipo de Santa Marta se titulara por segunda vez campeón del fútbol de la B, y lograra su ascenso por quinta oportunidad al torneo de la A.

La noche del sábado 14 de diciembre del 2024, quedará sembrada en la memoria de los aficionados bananeros, tal como ocurrió cuando en 1968 se logró el único título de la Dimayor, cuando el cuadro bananero había derrotado a los 'azucareros' con gol de Aurelio Palacio, y luego el Cali, parecía ganar el desquite en Santa Marta, estadio Eduardo Santos, con un marcador a su favor 0x2, pero llegó la magia de Raúl Peñaranda a los 66' y el remate final de Ramón 'Moncho' Rodríguez, cuando solo faltaban 4 minutos para el final, dejando a los caleños con la celebración en los labios.

## El 'viejo' Magdalena y su regreso a la A

El 'Unión' o el 'Ciclón Bananero' como se le conoce, genera unos sentimientos especiales en el departamento de La Guajira, tanto, que en el 2013, el entonces gobernador Juan Francisco Gómez, y el alcalde de Riohacha, Rafael Ceballos Sierra, le abrieron las puertas del Estadio Federico Serrano Soto, para ser la sede por una temporada en el torneo de la B.

Santa Marta y Riohacha son ciudades hermanas, tan parecidas en su entorno urbanístico, especialmente los barrios 'Pescaito' y el famoso barrio Arriba, los cuales tienen características socio-culturales muy similares, e incluso, muchos apellidos como los Palacios, Sierra, Campo, mantienen ese enlace ancestral que los une familiarmente.

Por eso hoy, celebramos con alegría y mucho alborozo, que la tierra del 'Pibe' Valderrama, con su estadio Sierra Nevada, entre al círculo de los grandes del fútbol profesional de nuestro país.

Muchos de los habitantes del Cesar y La Guajira mantienen su cordón umbilical ligado a Santa Marta, mientras que las nuevas generaciones parecen heredar ese chip de los recuerdos.

El paso del Unión Magdalena nos pone a meditar seriamente, sobre la necesidad que tiene La Guajira, de buscar un lugar en la Dimayor, inicialmente con un equipo en la B.

El fútbol, indiscutiblemente, es el nuevo 'rey de los deportes'.

Su manejo con esquemas empresariales viene marcando conceptos dinamizadores de la economía, las emociones personales, y el disparo de la imagen corporativa de las sedes de los equipos, por lo que se requiere entrar a esa elite, como ha ocurrido con Villavicencio, cuyo equipo Llaneros, ingresa como el nuevo invitado para el 2025, y el Unión hace su quinto retorno a ese cuadro de los grandes.

lo que es: una región no solo rica en recursos, sino en cultura, historia y dignidad. Porque si el olvido persiste, no habrá cantidad de turbinas eólicas ni de regalías que puedan compensar el daño.

## La desconsideración offshore de La Guajira



Por Arcesio Romero

arcesio.romero@gmail.com

Si La Guajira fuese una persona, sería esa amiga a la que todos llaman a la que todos necesitan un favor. "Oye, ¿me prestas tu gas, tus minerales y tu viento? Es que no tengo cómo salir del apuro energético". Y claro, La Guajira como siempre, dice que sí. Porque, aunque su bolsillo esté vacío y sus niños mueran de desnutrición, su alma generosa no sabe decir que no. Si Colombia fuera una gran familia, La Guajira sería el primo pobre al que nadie invita a las reuniones, pero al que todos llaman cuando necesitan algo.

La Guajira es, literalmente, el epicentro de las soluciones nacionales. Su viento aporta el 45% del potencial eólico del país, según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam). Pero, irónicamente, más del 40% de los habitantes de La Guajira viven sin acceso a energía eléctrica constante. Por su parte, el carbón, ese "oro negro" que ha salido de sus entrañas durante décadas, ha sido el sustento energético del país. Desde 1985 hasta la fecha, La

Guajira ha producido más de 500 millones de toneladas de carbón, generando regalías superiores a los 9 billones de pesos. Sin embargo, según cifras del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el 65% de los municipios guajiros están clasificados como de alta incidencia de pobreza multidimensional, y en 2023, el índice de pobreza en la región alcanzó el 67%.

El sarcasmo alcanza niveles épicos más allá del ámbito energético. El 56% de los niños wayúú sufre de desnutrición crónica, según el Icbf, mientras que desde 2010 hasta 2023 han muerto más de 5.000 niños por causas asociadas a la falta de alimentos y agua potable. Paradójicamente La Guajira es una de las regiones más ricas en recursos naturales, pero esa riqueza se traduce en pobreza para su gente.

### Un gas que no alimenta

El proyecto Sirius 2, un pozo de gas que actualmente perfora Ecopetrol junto a Petrobras en el bloque GUA-OFF-0, a 77 kilómetros de Santa Marta, promete ser una joya del desarrollo energético nacional. Este pozo, ubicado en aguas profundas del Caribe colombiano, se promociona como la gran salvación de la crisis de gas que se avecina en

el país. Pero, para La Guajira, esta explotación es solo otra línea más en la larga lista de recursos que salen de su suelo y mar, sin beneficios tangibles para su gente.

Según Ecopetrol, Sirius 2 forma parte de una inversión de más de 1.200 millones de dólares en exploración y perforación off-shore. Mientras tanto, en la península, el 56% de los niños wayúú sufre de desnutrición crónica, y más del 40% de las comunidades locales no tiene acceso a servicios básicos como agua potable o electricidad constante. Así, el gas de Sirius 2 encenderá las estufas de Bogotá y Medellín, pero no las de Manaure ni de Uribia.

### La riqueza de un mar prestado

El Caribe guajiro no es solo rico en gas. También lo es en biodiversidad y cultura, pero eso parece secundario frente a los intereses nacionales y multinacionales. Las aguas profundas de la región ahora se han convertido en un tablero de ajedrez para empresas como Petrobras, Ecopetrol y Repsol, que buscan explotar cada gota de hidrocarburos en un contexto global de transición energética.

Irónicamente, mientras el Gobierno nacional se jacta de sus compromisos con el cambio climático, sigue promoviendo proyectos de extracción de gas en lugares como La Guajira, una de las regiones más vulnerables al cambio climático

en el país. Según el Ideam, el 70% de La Guajira enfrenta riesgo de desertificación, y las sequías recurrentes afectan tanto a las comunidades indígenas como a los ecosistemas locales. Pero claro, el gas es prioridad; los wayúú, al parecer, no.

### ¿Desarrollo o despojo?

La narrativa oficial habla de progreso y oportunidades, pero para los habitantes de La Guajira, Sirius 2 y otros proyectos offshore son simplemente una continuación de un modelo extractivista que enriquece a pocos y empobrece a muchos. Las comunidades indígenas no solo ven sus territorios invadidos, sino que además enfrentan el deterioro ambiental y cultural que trae consigo esta "modernidad". En las mesas de negociación, las multinacionales prometen empleo y desarrollo. Pero según el informe del Centro de Estudios para el Desarrollo Sostenible (Cede), menos del 3% de los empleos generados en proyectos off-shore han sido ocupados por locales. Mientras tanto, las comunidades enfrentan el impacto ambiental y social, con muy pocas garantías de compensación.

Ahora, con la careada "transición energética" como el nuevo mantra nacional, La Guajira se perfila como el laboratorio perfecto. No porque se busque mejorar la calidad de vida de su gente, sino porque, como siempre, sus re-

cursores están disponibles para resolver los problemas del resto del país. El Gobierno celebra la instalación de turbinas eólicas y la extracción de tierras raras para fabricar baterías y celulares, pero no resuelve el acceso al agua, la educación ni la salud. Según el último informe del Banco de la República, mientras el país proyecta crecer económicamente gracias a la minería y la energía renovable, el 42% de las familias guajiros viven con menos de un salario mínimo al mes.

En el fondo, la historia es siempre la misma: cuando La Guajira pide algo, recibe indiferencia; pero cuando el país necesita algo de La Guajira, llegan los discursos grandilocuentes sobre "su importancia estratégica". Y así, La Guajira sigue siendo esa amiga incondicional que presta todo lo que tiene, pero a la que nadie invita a la fiesta. Y mientras las luces de los pozos off-shore iluminan las aguas profundas del Caribe, las rancharías permanecen a oscuras, esperando un progreso que parece destinado a nunca llegar.

Quizás algún día, La Guajira aprenda a decir que no. O quizás la Nación aprenda a verla como

lo que es: una región no solo rica en recursos, sino en cultura, historia y dignidad. Porque si el olvido persiste, no habrá cantidad de turbinas eólicas ni de regalías que puedan compensar el daño.

Quizás algún día, el gas, el viento y el carbón no sean solo una fuente de ingresos para el resto del país, sino también un motivo de esperanza para quienes realmente habitan estas tierras.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

#### Dirección General

Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

#### Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

#### Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

#### Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

#### Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

#### Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

#### Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

#### Comentarios:

info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net  
Riohacha - La Guajira.

#### Otro producto de:







## Por el nuevo contrato de operación del acueducto de Riohacha Procuraduría confirmó sanción de destitución e inhabilidad al exalcalde José Ramiro Bermúdez

La Procuraduría General de la Nación confirmó la sanción de destitución e inhabilidad general por 12 años impuesta al exalcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez Cotes (2020 - 2023), por irregularidades en el contrato suscrito para el diseño, rehabilitación, construcción y mantenimiento de la red de acueducto y alcantarillado de la ciudad, firmado por \$11.651 millones de pesos.

Por esos mismos hechos, la Sala Disciplinaria de Juzgamiento de Servidores Públicos de Elección Popular, en fallo de segunda instancia, también confirmó la sanción de destitución e inhabilidad general por diez años impuesta al exsecretario de Infraestructura y Servicios Públicos, Keyder Freyle Sarmiento, así como al exdirector de Contratación, Ronald Neil Pérez Ojeda; y de nueve años al extesorero municipal, Edén Elí Moscote Roys.

El órgano de control estableció que la contratación de los trabajos se realizó sin que se detallara debidamente el plan de obras e inversiones a ejecutar, ni se efectuó un análisis adecuado que estableciera la obligación de prestar los servicios públicos domiciliarios en el área rural de la ciudad.

Tampoco se especificaron la infraestructura y los bienes a revertir por el anterior concesionario y que pasarían al nuevo operador, situación que representaba un riesgo para la prestación del servicio de una manera adecuada, continua y eficiente.

Para la segunda instancia "al no haberse diseñado un plan de inversiones como lo exigen las normas sectoriales, la Administración Distrital no contó con una herramienta eficiente para vigilar y controlar no solo la ejecución de la concesión, sino, lo más importante, cómo procurar la cobertura, calidad y eficiencia, así como controlar el costo de los servicios, el aumento del cubrimiento y, en últimas, lo necesario para propiciar un adecuado desarrollo del funcionamiento y expansión del servicio público de acueducto y alcantarillado".

Por esos hechos, el órgano de control calificó la conducta del entonces alcalde Bermúdez Cotes como una falta gravísima cometida con dolo. Los restantes fueron sancio-



José Ramiro Bermúdez, exalcalde de Riohacha.

nados por incurrir en faltas gravísimas a título de culpa gravísima. El exsecretario de Infraestructura y Servicios Públicos, Keyder Freyle Sarmiento, fue afectado por dos cargos disciplinarios.

### El contrato

La historia del nuevo contrato de operación del acueducto de Riohacha, inició en septiembre del 2019, cuando por vicios de procedimiento y forma, los cuatro Procuradores Judiciales para Asuntos Administrativos, mediante oficio de fecha 26 de septiembre de 2019, solicitaron al alcalde de Riohacha, que derogara el proyecto de acuerdo 024/19 donde lo facultaba el Concejo para conformar una nueva empresa de economía mixta para la operación del sistema de acueducto y alcantarillado del Distrito, y se expida una nueva regulación.

Además, que contemplara la posibilidad de abstenerse de expedir el acto administrativo de apertura del proceso dentro de la licitación LP-008-2019 cuyo objeto era seleccionar a un socio estratégico que constituiría con el Distrito de Riohacha una sociedad de economía mixta para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado, de conformidad con el segundo inciso del artículo 8 de la Ley 1150/07.

En la comunicación los Procuradores Judiciales Administrativos, argumentan que la solicitud buscaba proteger los derechos colectivos a la de-

fensa del patrimonio público, los derechos de los consumidores y usuarios y la prestación eficiente de los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Expresaron su preocupación por algunos vicios de procedimiento por la forma como se facultó al alcalde del Distrito por parte de los concejales para la creación de una nueva empresa de economía mixta, por ejemplo cuando advierten que el proyecto tocaba aspectos relacionados con la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito o la vigilancia y control de la prestación de los servicios domiciliarios, funciones que como se constató están asignadas vía reglamento a la comisión tercera permanente, debió convocarse a sesión conjunta por el presidente de la Corporación, quien además presidiría la sesión, pero no se verificó en el caso citado, como quiera que las sesiones conjuntas se integran por dos comisiones, no por tres, como se evidenció y además del acta del 12 de agosto de 2019, no se constata que el presidente de la Corporación hubiere convocado para ese tipo de sesión, ni mucho menos que las hubiere presidido.

Adicionalmente, advirtieron que no se cumplió con la debida publicación, puesto que tampoco se encuentra referencia alguna sobre tal publicación en la página web del Concejo ni del Distrito de Riohacha.

Así mismo, manifes-

taron que se constataron otros vicios de forma como que las actas de las sesiones no se publicaron en la página web, y se vulneró el principio de participación democrática en la vigilancia de la gestión pública, como tampoco se promovió la participación ciudadana mediante una sesión abierta.

En la comunicación indicaron "En nuestro criterio, no es posible que se descarte una opción plenamente válida y actual, por las exigencias normativas que pueda tener, máxime si con la expedición de la ley 1508/12 y el decreto 063/15 se buscó dejar a un lado los esquemas flexibles en el cumplimiento de las metas como eran los de la Ley 142/94 y que permitiesen la atracción privada para la construcción, operación y/o modernización del sector de agua potable y saneamiento básico y se establezcan mejores condiciones para los propósitos del Estado".

La comunicación fue firmada por los Procuradores Judiciales Administrativos, Edwin López Fuentes, Pilar Medina Olmos, Germán Gutiérrez y Víctor Sierra Deluque.

### La Procuraduría

En su momento, el procurador delegado para la vigilancia preventiva de la Función Pública, Gabriel Toro Benavidez, dio a conocer una serie de observaciones al alcalde de entonces, José Ramiro Bermúdez, sobre algunas presuntas irregularidades en el nuevo contrato de operación del sistema de

acueducto de Riohacha.

De las respuestas del exalcalde se destaca que 100.042 millones de pesos deberán invertir durante 30 años la empresa que gane la licitación pública No. LP/008/2022 para operar el sistema de acueducto y alcantarillado del Distrito de Riohacha, de ese monto la Administración pretende que el operador ejecute \$ 11.651 millones en el primer año del contrato.

Además que el Distrito de Riohacha no invertiría vigencias futuras porque no existe compromiso contractual para realizar aportes a la empresa que entre a operar el sistema.

En el documento licitatorio se indica que las inversiones son a cuenta y riesgo del operador sin afectar la tarifa que se tiene actualmente vigente para los usuarios.

En la adenda 005 de la licitación, se indica que el cierre del proceso y realización de audiencia de apertura de oferta se realizará el 21 de diciembre a las 9 de la mañana, en tanto la adjudicación del proceso de selección se realizará el 9 de enero de 2023.

En ese sentido, el alcalde informó que los documentos publicados en el proceso licitatorio para el nuevo operador del servicio de acueducto y alcantarillado no corresponden a los que fueron reformulados y socializados con esa entidad.

Advierte que se trató de un error involuntario que se publicó en el sistema electrónico de la contratación pública Secop II, que no corresponden al proceso actualizado y socializado con la Procuraduría General.

Explicó que evidenciado el error y estando en términos para subsanar, la Administración suscribió acto administrativo a través de la resolución 1357 del 30 de noviembre de 2022, subsanando los vicios en el procedimiento.

En el documento el alcalde del Distrito de Riohacha, José Ramiro Bermúdez, da respuesta también a la Procuraduría General, sobre las nuevas medidas contempladas en el proceso licitatorio para superar la falta de continuidad, el nivel de pérdidas y el rezago en la cobertura del servicio de alcantarillado, explicando que se plantea un plan de inversiones específico y la elaboración del plan maestro de acueducto y alcantarillado.



# Uniguajira fortalece articulación con instituciones educativas de Maicao y municipios cercanos

La Universidad de La Guajira, sede Maicao, ha desarrollado desde hace varios años un proyecto de articulación con las instituciones educativas de este municipio y de zonas cercanas, como Albania, Uribia y Manauare. Esta iniciativa ha beneficiado a más de 1.000 estudiantes, proporcionándoles orientación sobre el ingreso a la educación superior y motivación para continuar sus estudios profesionales.

El proyecto se compone de tres estrategias fundamentales que guían a los estudiantes en aspectos clave para su formación. El equipo de Uniguajira, integrado por profesionales de admisiones y registros, visita las instituciones educativas para explicar el proceso de inscripción, las etapas de preselección y selección, así como el puntaje requerido del ICFES para acceder a los programas académicos. Además, desde el área de desarrollo humano, se imparten charlas que subrayan la importancia de continuar con estudios superiores. También se aplica un test de orientación vocacional, diseñado para ayudar a los estudiantes a evaluar si su elección de carrera es la adecuada y tomar decisiones informadas sobre su futuro académico.

Jhon de la Rosa, Coordinador de Bienestar Social Universitario, manifestó: "Nuestro objetivo es que los jóvenes



no solo consideren la universidad como una opción formativa, sino como una puerta de desarrollo integral que los impulse a avanzar académica y profesionalmente. Cada año, hemos observado una mayor aceptación y participación por parte de las instituciones educativas, lo que nos llena de satisfacción".

Asimismo, los estudiantes reciben información detallada sobre la oferta académica tanto de la sede de Maicao como de otras sedes de Uniguajira, lo que les permite explorar opciones acordes con sus intereses y capacidades. Durante estas visitas, se les explica el rol esperado

dentro del campus, los posibles desafíos a los que se pueden enfrentar y los recursos de apoyo disponibles a través de la Oficina de Bienestar Social Universitario. El objetivo es garantizar una adaptación más sencilla y promover la permanencia y el éxito académico.

Cabe destacar, que durante el 2024 el proyecto adoptó una nueva modalidad en la que ahora los estudiantes son quienes visitan la institución de educación superior. Marisol Pinto Pabón, responsable de la Oficina de Promoción Socioeconómica, expresó que "El encuentro en nuestra sede ha sido una decisión acertada. Los estudiantes pueden ver y

sentir lo que significa ser parte de la comunidad académica. Esto refuerza nuestra relación con las instituciones educativas y aumenta la confianza en la universidad".

La Alma Máter reitera su

compromiso de fortalecer los lazos con las comunidades educativas de la región, motivar a los jóvenes a seguir su camino académico y proporcionándoles las herramientas necesarias para alcanzar el éxito profesional.



Instituciones Educativas del municipio de Maicao en las instalaciones de Uniguajira sede Maicao.



UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

## Inducción a cursos Preuniversitarios



25 de febrero de 2025

4:00 p. m. a 6:00 p. m.

Modalidad: Virtual



Youtube Uniguajira



Vigilante WINESTACION





El encuentro reunió a más de 100 abuelitos

# Gobernación de La Guajira llevó recreación y alegría a los adultos mayores en Riohacha

Con el objetivo de promover el bienestar, los hábitos de vida saludable y el aprovechamiento del tiempo libre, la Gobernación de La Guajira, a través del Instituto de Deportes de La Guajira (Iddg), llevó a cabo un evento recreativo dirigido a los adultos mayores del Distrito de Riohacha.

El encuentro, que reunió a más de 100 adultos mayores de las fundaciones Casa del Abuelo, Esperanza Viva, y Revivir Riohacha, incluyó actividades lúdico-recreativas y ejercicios físicos diseñados especialmente para esta población.

Las jornadas estuvieron orientadas a fomentar la actividad física, el esparcimiento y la integración social, factores clave para el fortalecimiento de la calidad de vida de los participantes.

Bartolo Cómez Assis, director del Iddg, destacó el compromiso de la Administración Departamental con este grupo



Con esta acción, La Guajira reafirma entornos donde la recreación, la salud y la dignidad sean prioridades.

por la organización de este tipo de actividades.

“Esta actividad nos ha servido de gran ayuda. Nos sentimos valorados y felices por estos espacios de recreación”, afirmó José Pau, uno de los participantes de las jornadas.

Este evento forma parte de una serie de iniciativas impulsadas por la Gobernación de La Guajira para fomentar la inclusión y participación activa de los adultos mayores en la sociedad, reforzando su papel como pilares fundamentales en las comunidades.

Con este tipo de acciones, La Guajira reafirma su compromiso con el bienestar integral de sus habitantes, promoviendo entornos donde la recreación, la salud y la dignidad sean prioridades.

poblacional, resaltando la importancia de su reconocimiento y cuidado.

“Desde la Gobernación de La Guajira continuaremos cumpliendo la palabra, haciendo uso de estos espacios y apoyando a la población adulta mayor, principal activo de nuestra sociedad”, aseguró Gómez.

Por su parte, los asistentes expresaron su agradecimiento hacia la Administración Departamental

VISITANOS  
[diariodelnorte.net](http://diariodelnorte.net)  
 @diariodelnorteguajira  
 @diario.delnorte  
 @DiarioDelNorte

## Realizan jornada de poda y limpieza dentro de la estrategia ‘Riohacha sin basuras’

La Administración Distrital realizó una jornada de poda y limpieza en puntos claves de la ciudad de Riohacha, con la finalidad de embellecer a la capital

de La Guajira. La actividad, realizada en el marco de la estrategia ‘Riohacha sin basuras’, contó con el apoyo de Interaseo, la Policía Nacional y la comunidad de

los sectores intervenidos. Además, se realizó una jornada de poda en el Monumento de La Araña, actividad que además de Interaseo y la Policía, contó

con la colaboración de la Dirección de Servicios Públicos. “Seguimos embelleciendo los espacios públicos para que propios y visitantes disfruten de una

Riohacha más ordenada y acogedora”, señaló la Administración Distrital a través de un comunicado.

De igual forma, la Alcaldía de Riohacha reiteró el llamado a la comunidad para cuidar juntos todos los espacios de la ciudad, y recordó que cada acción cuenta para tener una Riohacha más limpia.



La actividad, además de la empresa Interaseo y la Policía Nacional, contó con la colaboración de la Dirección de Servicios Públicos.



Han caracterizado 34 casos de desapariciones forzadas

## Denuncian posibles irregularidades en manejo de cuerpos en el cementerio de Villanueva

En noviembre del 2021, la Fundación Hasta Encontrarlos, en colaboración con el pueblo wiwa y el Colectivo de Abogados José Albeiro Restrepo, presentaron la información relevante a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubpd).

Según Pablo Cala, defensor de derechos humanos, representante legal de la Fundación y miembro de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, este esfuerzo permitió caracterizar 34 casos de desapariciones forzadas, algunos de los cuales apuntan al cementerio de Villanueva como lugar de inhumación de los cuerpos.

“La Fundación Hasta Encontrarlos, con el acompañamiento del pueblo wiwa trabajó en la caracterización de estos 34 casos, y de ellos hay algunos que están orientados a la posible localización del cuerpo en el cementerio de Villanueva, caso por ejemplo de Richard Guerra, un indígena wiwa que en 1997 fue trasladado por el Ejército Nacional al cementerio de Villanueva”, destacó el representante de la Fundación.

“Tenemos confirmación que allí fue inhumado, que allí estaba su tumba y ahora no sabemos por el manejo que se ha hecho en el cementerio, producto de traslados de cuerpos de un lado para otro y demás, lamentablemente la tumba que estaba ubi-



En el caso de los desaparecidos, corresponde a la Fiscalía como a la JEP esclarecer la verdad y hacer justicia.

cada no sabemos si haya sido una de las que se intervinieron y se colocaron los restos en otro lugar y se hayan mezclado”, dijo Cala a Diario del Norte.

“La información que tenemos puede que no sean 41, pueden que sean 42, incluso pueden ser

más cuerpos no identificados que están en el cementerio de Villanueva que han tenido un mal tratamiento”, aseveró.

¿Qué significa un mal tratamiento? Que algunos con una orientación de identidad no se buscó la familia y se sepultaron

como NN, otros donde aún siendo cuerpos no identificados no han tenido la conservación adecuada, personas que después de un tiempo que estaban identificados, la familia no se acercó para reclamarlos. Por esto es que los cementerios piden dinero para continuar allí teniendo el cuerpo, entonces cuando la gente no paga se saca el cuerpo y lo mandan a una fosa común.

Destacó el integrante de la Fundación que es muy probable que eso haya pasado en varios casos, que incluso menores de edad, niños, niñas que normalmente murieron y no hay una identidad verificada y son trasladados a una fosa común, o habitantes de la calle, entonces en ese universo que hay de 40, 41, 42 cuerpos no identificados en el cementerio de Villanueva, que pueden ser más entre

todos los que hay, podría haber víctimas de desaparición forzada, pueden existir víctimas del conflicto armado y eso es lo que se está tratando con la unidad de búsqueda, de confirmar, verificar y el hecho de no haber tenido bien organizados los cuerpos va a hacer que la labor de la unidad de búsqueda y medicina legal sea mucho más complicada.

Fue puntual en decir que “en el caso de los familiares saben que a sus hijos se los llevaron un grupo armado, pero el hecho de que estos grupos se los haya llevado, la muerte de ellos, y en muchos casos el responsable de estos casos fue el Ejército Nacional en combate o en otra circunstancia y es Medicina Legal quien determinará la causa del deceso”, detalló Cala.

“Es posible que en los datos que hoy tenemos, que asciende a 6.402 es una cifra que se puede seguir sumando y es una cifra considerada que hoy se conoce pero puede que existan más cuerpos y lo más importante es que no se le puede cargar a la familia la respuesta en decirles qué pasó con cada uno de ellos, y quienes tienen que dar la información precisa es a las autoridades en el caso de la Unidad de Búsqueda encontrarlos, Medicina Legal identificarlos y determinar la causa del deceso y a la Fiscalía como a la JEP esclarecer la verdad y hacer justicia.

## Conductores de carrotranques de La Guajira reclaman a la Ungrd el pago de salarios adeudados

Otra denuncia da señales de preocupación en el departamento de La Guajira por los carrotranques de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd) destinados a abastecer de agua potable a Riohacha, Maicao, Manauare y Uribia, en cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional.

Un medio de comunicación nacional informó que los conductores de carrotranques locales y contratados por la Ungrd reclaman a la entidad el pago de salarios adeudados desde junio de 2024.

Los vehículos fueron contratados durante la administración de Olmedo López, en el marco de

la llamada ‘Feria del Agua’.

Así lo afirmó Franklin Toncel uno de los conductores afectados. “Le prestamos el servicio a la Unidad de Gestión del Riesgo para llevar agua potable; quedaron en pagarnos nuestro sueldo en el mes de junio y nunca lo hicieron. La Unidad lo que hace es jugar con nosotros y es una falta de respeto. Ya estamos en diciembre y no recibimos respuestas”.

Los conductores cuestionaron que los carrotranques fueran retirados en horas de la madrugada, una acción que consideran irregular.

“Si hubiésemos sabido que los carrotranques los sacarían en las horas de la madrugada, habríamos bloqueado la vía para evitar que se los llevaran



Los vehículos fueron contratados durante la administración de Olmedo López, en la llamada ‘Feria del Agua’.

de La Guajira”, afirmó otro de los conductores afectados.

Asimismo, los líderes sociales de La Guajira expresaron su descontento ante el retiro de los vehículos, que estaban destinados a abastecer de agua potable a las comunidades indígenas más vulnerables.

Según denuncian, solo dejaron 20 carrotranques en mal estado.

“No vemos al presidente defendiendo a nuestros indígenas, a nuestra etnia, porque se están muriendo de sed y enfrentan el abandono estatal. Ahora vemos que los carrotranques llegaron, y luego,

**DESTACADO**  
Líderes sociales expresaron su descontento ante el retiro de los vehículos, destinados a las comunidades indígenas más vulnerables de La Guajira.

en la madrugada, se los llevaron y nos dejaron los desechos”, explicó Eudes Romero, líder social.

Mientras tanto, los conductores contratados por la Ungrd insisten en elevar sus peticiones al Gobierno nacional, exigiendo el pago de los salarios adeudados y una solución a la crisis.



## El municipio mantiene un registro de cero casos de lesionados Campaña en Villanueva busca erradicar el uso y venta de pólvora durante las festividades de fin de año

La Fundación Social Visión Guajira, en articulación con la Gobernación de La Guajira, adelanta una intensa campaña en Villanueva para prevenir el uso, la venta y la manipulación de pólvora, una problemática que cada año deja a personas, especialmente niños, con quemaduras graves.

Yulimey Zabaleta Díaz, integrante de esta iniciativa, destacó que las acciones actuales incluyen la sensibilización a comerciantes para que se abstengan de vender pólvora.

“Estamos haciendo una toma del comercio en Villanueva para concientizar sobre las graves consecuencias de la pólvora. Queremos evitar que los niños, quienes son los más afectados, sufran quemaduras o accidentes que pueden arruinar sus vidas”, señaló.

El mensaje de la campaña



Estas acciones buscan reducir los altos índices de quemados registrados en años anteriores.



es claro y contundente: “No usemos pólvora, no quememos nuestros sueños, no expongamos nuestras vidas y cuidemos a nuestros niños”.

Estas acciones buscan reducir los altos índices de quemados registrados en años anteriores, promoviendo una celebración responsable y segura en las festividades decembrinas. La fundación y la Goberna-

ción reiteran su compromiso de velar por la integridad y bienestar de las comunidades guajiras.

Por su parte el subintendente Deiny Avendaño, policía comunitario de Villanueva, informó que “en articulación con la Fundación y la Gobernación estamos trabajando mancomunadamente para no tener ninguna eventualidad que altere las estadísticas

de niños quemados en el cierre de fin de año. No queremos niños quemados en el Departamento de Policía Guajira”, afirmó, destacando la importancia de las medidas preventivas implementadas.

Entre las actividades realizadas se incluyen visitas periódicas a comerciantes, controles de incautación de pólvora y operativos preventivos en las princi-

pales vías del municipio para evitar el ingreso y salida de este material. Estas acciones buscan garantizar unas festividades seguras para toda la población.

A la fecha, Villanueva mantiene un registro de cero casos de quemaduras por pólvora, lo que refleja el compromiso de las autoridades locales y la efectividad de las estrategias implementadas.

GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.											
Tarifas aplicables para el mes de diciembre 2024 a los Usuarios del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería											
<b>Considerando que:</b>											
1. Por medio de la Circular CREG 034 de 2017 la Comisión dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés; que mediante la Resolución CREG 027 de 2018, modificada por la Resolución CREG 141 de 2018 se definieron los cargos de distribución para los usuarios residenciales y los cargos de distribución para los usuarios de uso diferente al residencial; y que mediante la resolución CREG 137 de 2013 estableció las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados:											
$\text{FORMULA CARGO VARIABLE} = \frac{Gm \cdot I_j + Tm \cdot I_j}{1 - p} + (Dm \cdot I_j \times Fpc \cdot I_j) + Cvm \cdot I_j + Ccm \cdot I_j$ $\text{FORMULA CARGO FIJO} = Cfm \cdot I_j$											
<b>Dónde:</b>											
J:	Comercializador										
I:	Mercado Relevante de Distribución										
m:	Mes de participación del Servicio										
Gm:	Costo promedio unitario en \$/m3 para compras de gas natural destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m										
Tm:	Costo promedio unitario en \$/m3 para el transporte de gas natural en el sistema nacional de transporte destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m										
p:	Porcentaje reconocido de pérdidas de gas en el Sistema Nacional de Transporte y Distribución.										
Dm:	Componente variable del Cargo por Distribución, en \$/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo										
Cf:	Componente fijo del cargo por distribución, en \$/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo										
Cvm:	Componente variable del costo de comercialización del gas combustible por redes de tubería.										
Ccm:	Costo unitario correspondiente a la confiabilidad del servicio de gas combustible.										
2. La Resolución CREG 105 006 de 2023 la cual proroga la vigencia de las fórmulas de la Resolución CREG 003 de 2021 que establece los porcentajes, metodología de cálculo y vigencia de los subsidios a aplicar a los usuarios de los estratos 1 y 2. La Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios del servicio de gas combustible por red de tubería.											
3. La Resolución CREG 048 de 2020, modificada por la Resolución CREG 109 de 2020, establece la Opción Tarifaria Transitoria (OTT) aplicable a los usuarios regulados, la cual incide en el cálculo del cargo variable y en los subsidios de los usuarios estratos 1 y 2											
MERCADO RELEVANTE	Tipo de Usuario	RANGOS DE CONSUMO		CARGO VARIABLE						CARGO FIJO	
		Rangos	Consumo (m3)	Dmij X Fpc	Gmij	Tmij	P	C. Variable	C. Variable (OTT)		
Principal *	Residencial			951,20	1.151,45	479,56	2,51%	2.624,17	3.149,00	3.254	
	No Residencial	1	0 - 1.000	716,00	1.151,45	479,56	2,51%	2.388,97		3.254	
		2	1.001 - 10.000	710,00	1.151,45	479,56	2,51%	2.382,97		3.254	
		3	10.001 - 25.000	640,00	1.151,45	479,56	2,51%	2.312,97		3.254	
		4	25.001 - 50.000	635,00	1.151,45	479,56	2,51%	2.307,97		3.254	
		5	50.001 - 100.000	525,00	1.151,45	479,56	2,51%	2.197,97		3.254	
6	100.001 - >100.001	360,00	1.151,45	479,56	2,51%	2.032,97		3.254			
Dibulla	Residencial			1.033,73	1.151,45	479,56	2,51%	2.706,70	3.248,04	3.254	
	No Residencial	1	0 - 25.000	530,00	1.151,45	479,56	2,51%	2.202,97		3.254	
		2	25.001 - >25.001	434,00	1.151,45	479,56	2,51%	2.106,97		3.254	
Albania	Residencial			763,98	1.151,45	479,56	2,51%	2.436,95		3.254	
	No Residencial			699,00	1.151,45	479,56	2,51%	2.371,97		3.254	
Distraacción	Residencial y No Residencial			466,04	1.151,45	479,56	2,51%	2.139,01	2.566,81	3.254	
La Jagua del Pilar	Residencial y No Residencial			417,72	1.151,45	479,56	2,51%	2.090,69	2.508,83	3.254	
MERCADO RELEVANTE	Estrato	Resolucion CREG 027 y 141 de 2018				Resolucion CREG 048 y 109 de 2020				CONTRIBUCIONES	
		Meq (\$/m3)	Tarifa (\$/m3)	% Subsidio	Subsidio (\$/m3)	Meq (\$/m3)	Tarifa (\$/m3)	% Subsidio	Subsidio (\$/m3)	Estrato 5 y 6	No Residencial
Principal *	Estrato 1	2.885,64	1.154,26	60,00%	-1.731,38	3.509,56	1.403,82	60,00%	-2.105,74	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.885,50	1.442,75	50,00%	-1.442,75	3.514,43	1.757,22	50,00%	-1.757,22		
Dibulla	Estrato 1	2.974,96	1.189,99	60,00%	-1.784,98	3.535,58	1.414,23	60,00%	-2.121,35	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.968,33	1.484,17	50,00%	-1.484,17	3.535,23	1.767,61	50,00%	-1.767,61		
Albania	Estrato 1	2.708,93	1.083,57	60,00%	-1.625,36					20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.702,75	1.351,37	50,00%	-1.351,37						
Distraacción	Estrato 1	2.412,22	964,89	60,00%	-1.447,33	2.950,86	1.180,34	60,00%	-1.770,52	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.385,14	1.192,57	50,00%	-1.192,57	2.944,08	1.472,04	50,00%	-1.472,04		
La Jagua del Pilar	Estrato 1	2.361,30	944,52	60,00%	-1.416,78	2.889,45	1.155,78	60,00%	-1.733,67	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.326,07	1.163,04	50,00%	-1.163,04	2.810,72	1.405,36	50,00%	-1.405,36		
DT GNV	140	Submercado Principal lo conforma los municipios de: Riohacha, Barrancas, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Urbía, Urumita y Villanueva.									
Fpc	1,007										
CAMILO OVALLE DAZA Gerente General											

## Gremios de gas y energía solicitaron reunión con el Gobierno nacional tras hundimiento de la reforma tributaria

Luego del hundimiento de la ley de financiamiento propuesta por el presidente Gustavo Petro, los principales gremios del sector energético y de gas solicitaron una reunión urgente con el Gobierno para abordar las implicaciones de la no aprobación del proyecto.

Según Andesco, Acolgen, Andec, Asocodis, Narturgas y Ser Colombia, esta situación podría comprometer la prestación de servicios básicos de energía eléctrica y gas natural a los estratos 1, 2 y 3.

En una carta dirigida al ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, y al nuevo ministro de Hacienda, Diego Guevara, las organizaciones expusieron la incertidumbre generada en el sector tras el archivo de la ley y señalaron dos preocupaciones clave: el pago de la deuda asociada a la opción tarifaria y el giro oportuno de subsidios en 2024, además de la asignación presupuestal para 2025.

“El archivo de esta iniciativa y los anuncios posteriores generan una gran incertidumbre sobre dos temas fundamentales para el sector y los usuarios: el pago de la deuda de la opción tarifaria y el oportuno giro de los subsidios para los servicios de energía eléctrica y gas natural para la vigencia 2024 y la apropiación presupuestal correspondiente de los recursos requeridos

para 2025”, señala el documento.

El naufragio de la ley, ocurrido el pasado 12 de diciembre en las comisiones económicas conjuntas del Congreso, dejó un vacío de financiación de \$12 billones en el Presupuesto General de 2025. Aunque el Ministerio de Hacienda redujo la meta a \$9,8 billones al excluir un impuesto a juegos de azar y apuestas en línea, el proyecto no logró superar los cuestionamientos de congresistas como Miguel Uribe y Christian Garcés.

“La ley de financiamiento no es conveniente, está diseñada para desincentivar la formalización empresarial, elevar la carga tributaria sobre las personas naturales, erosionar la inversión y el ahorro”, afirmó el senador Uribe.

Con el archivo de la iniciativa, el Ministerio de Hacienda deberá ajustar el presupuesto de 2025, que asciende a \$523 billones. Sin embargo, el presidente Petro aseguró que los recortes no afectarán programas sociales ni subsidios.

### Lo que exigen los gremios:

Ajustar el presupuesto para cubrir el déficit de subsidios en 2024 y garantizar su inclusión en el de 2025. Implementar mecanismos como la titularización de deuda y la expedición de certificados para respaldos financieros.



## La mandataria participó en la entrega de aguinaldos Alcaldesa de Villanueva celebra la Navidad con un show especial lleno de alegría para toda la comunidad

En un emotivo evento lleno de color, magia y espíritu navideño, la alcaldesa de Villanueva, Cielomar Peña-loza de Lacouture, compartió una tarde de alegría junto a niños, jóvenes y familias del municipio.

Durante su intervención, la mandataria expresó su felicidad y orgullo por celebrar estas fechas tan significativas con la comunidad. "Qué alegría, qué regocijo, mejor dicho, me siento feliz de estar aquí, trayendo un momento de magia y felicidad a nuestros niños", afirmó.

Acompañada por su familia y miembros de la Administración municipal, la alcaldesa participó en la entrega de aguinaldos y un show navideño diseñado especialmente para los más pequeños.

"Cada aguinaldo entregado es un reflejo del cariño, la dedicación y el amor que siento por cada uno de ustedes y por mi querido pueblo", destacó.

La alcaldesa invitó a todos los villanueveros a celebrar el amor, la paz, la unión y la esperanza que caracterizan esta época del año.

"Que el brillo de la Navidad siga iluminando



La alcaldesa de Villanueva expresó su felicidad y orgullo por celebrar estas fechas con la comunidad.

nuestros corazones y que en cada rincón de Villanueva se respire calidez y alegría", concluyó Peñalozza de Lacouture, deseando

a todos una feliz Navidad y un próspero año nuevo 2025.

Este acto reafirma el compromiso de la Admi-

nistración municipal con la construcción de espacios de encuentro y felicidad para las familias de Villanueva, fomentando

el espíritu de unión y comunidad que distingue al municipio en estas festividades.

En una ceremonia cargada de emotividad y reconocimiento cultural, el Congreso de la República entregó la distinción 'Orden de Caballero' a destacados exponentes del vallenato.

Los homenajeados fueron Rolando Antonio Ochoa Tardiu, destacado acordeonero; Almes Granados Melo, Rey de Reyes del acordeón; José Félix Ariza Vega, Rey de Reyes de la piquería; Ivo Luis Díaz Ramos, reconocido cantautor; y Tomás Darío Gutiérrez Hinojosa, historiador del folclor vallenato.

Este reconocimiento fue impulsado por el sena-

dor cesarense Didier Lobo Chinchilla, quien resaltó la invaluable trayectoria de estos artistas y su aporte al folclor vallenato, declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

"La música vallenata es parte fundamental de nuestra identidad cultural. Es un legado que debemos proteger, promover y celebrar. Los maestros que hoy exaltamos son un ejemplo para todos nosotros, un testimonio vivo

de la riqueza y la vitalidad de nuestro folclor, motivo por el que solicité este reconocimiento, para otorgarles la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero, como justo homenaje a su invaluable aporte a la música vallenata y a la cultura de nuestro país", expresó el senador Lobo durante la ceremonia.

El evento, que tuvo lugar en Valledupar, contó con la presencia de familiares de los homenajeados y diversas personalidades del ámbito cultural de la región.

El acordeonero Rolando Ochoa, al recibir la distinción, manifestó su gratitud y compromiso con el vallenato, "esto es algo que nos anima a seguir adelante, siguiendo todo al folclor vallenato y por ello le damos gracias a Dios primeramente porque sin la sabiduría de él nada sería posible".

## Congreso de la República otorgó reconocimiento 'Orden de Caballero' a juglares vallenatos



Rolando Antonio Ochoa; Almes Granados Melo; José Félix Ariza; Ivo Luis Díaz Ramos; y Tomás Darío Gutiérrez.



### Grado de José Luis Gámez Bencomo

El niño José Luis Gámez Bencomo, terminó satisfactoriamente el proceso de educación inicial en la modalidad Institucional CDI de la Asociación de servicio social y madres comunitarias de Uribia. Recibe las felicitaciones de sus padres Gelman Gámez y Ana Gabriela Bencomo.

VISITANOS  
diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira  
@diario.delnorte  
@DiarioDelNorte





**ARAM JOEL CALDERÓN DÍAZ**  
PRIMER PUESTO - LAS NOTAS DE JUANCHO



**SAMUEL ARZUAGA ROBLES**  
SEGUNDO PUESTO - LAS NOTAS DE JUANCHO



**SANTIAGO HERRERA**  
TERCER PUESTO - LAS NOTAS DE JUANCHO



**JULIO GUTIERREZ**  
PRIMER PUESTO - PIQUERIA MAYORES



**JAIDER DAVID DAZA**  
SEGUNDO PUESTO - PIQUERIA MAYORES



**JOSE LUIS ARCOS**  
TERCER PUESTO - PIQUERIA MAYORES

Rafael Manjarrez, escogido Compositor del Año

## Con éxito cierra el 47° Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata

En el marco del 47° Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata, se llevó a cabo el tradicional almuerzo de periodistas, titulado 'La Prensa y su Folclor', evento que cada año reúne a destacados comunicadores sociales, artistas y personalidades del mundo vallenato.

Esta actividad fue organizada por el periodista Hermes Francisco Daza, quien se encargó de hacer de este encuentro una celebración del periodismo y la música que caracteriza la región.

Durante el almuerzo, se realizó la elección del Compositor del Año, distinción que recibió Rafael Manjarrez Mendoza, quien ha sido una figura clave en la composición vallenata.

Manjarrez ha logrado una destacada carrera con canciones que han marcado el compás de la música vallenata en los últimos años. Entre sus más grandes éxitos se encuentran:

- 'Tu pretendiente' - interpretada por Silvestre Dangond, ganadora de un Grammy Latino.

- 'Fuiste Tú' - una colaboración con 'Beto' Zabalata, que ha sido un éxito rotundo.

- 'La Parafernalia' - de la autoría de Rafael Manjarrez.

- 'La Trinca' - una popular canción de Élder Danyán Díaz.

Este reconocimiento destaca no solo el talento



Rafael Manjarrez Mendoza elegido como el Compositor del Año 2024.

de Rafael Manjarrez como compositor, sino también su influencia dentro del panorama vallenato, siendo su música un referente para generaciones de amantes del género.

El almuerzo, además de ser un espacio de reconocimiento, reafirmó el compromiso de la prensa con el folclor y la cultura vallenata, mostrando la estrecha relación entre los medios de comunicación y el arte que enorgullece a todo el país. Este evento continúa siendo un tributo al legado de la música vallenata y al trabajo constante de los periodistas que lo promueven.

La apertura del 47° Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata dejó huella con una primera noche de gala llena

de emoción y música.

Los artistas Juan Piña, Elías Rosado, Óscar Gamarra y Diego Daza fueron los encargados del espectáculo musical que destacó lo mejor del vallenato.

### Ganadores de Piqueria

En la final del Concurso de Piqueria Mayores, los verseadores deslumbraron con su rapidez mental y talento para la rima. Tras una emocionante competencia, se seleccionaron los 3 ganadores de esta categoría.

Puesto: Julio Gutiérrez  
Puesto: Jaider David Daza

Puesto: José Luis Arcos

### Los ganadores de 'Las Notas de Juancho'

'Las Notas de Juancho', oriundo de



Juan Rois Dereix recibió el reconocimiento a su padre.



Juan Piña amenizó el espectáculo musical central.

uno de los concursos más emotivos del 47° Festival de Compositores de Música Vallenata, celebró su gran final en un año especialmente dedicado a honrar la memoria de 'Juancho' Rois, en el que se rindió tributo al legado de uno de los más grandes exponentes del vallenato, exaltando la destreza y creatividad de los participantes en el manejo del acordeón.

El jurado, integrado por Julián Rojas, Rey Vallenato y acordeonero profesional, oriundo de San Andrés y Providencia; Juan Esteban Daza, médico de profesión, acordeonero profesional y primer ganador del concurso 'Las Notas de Juancho', oriundo de

San Juan del Cesar; y José Mario Oñate, acordeonero profesional y múltiple ganador de festivales, oriundo de Valledupar.

La final estuvo marcada por cada interpretación de los concursantes, resaltando la magia de un acordeón que, en las manos de Juancho Rois, transformó el vallenato y dejó una marca indeleble en la historia de este género.

Puesto: Aram Joel Calderón Díaz

Samuel Arzuaga Robles  
Santiago Herrera

Al cierre de esta edición no se habían escogido los ganadores de la Categoría Canción Inédita Aficionado y Profesional, cuya gran final se realiza en el Estadio Enrique Brito.



## “Estos son los momentos en que más añoro a mi padre” En San Juan del Cesar se cumplió la declaratoria de Juancho Rois como Rey Vallenato Vitalicio

**E**n acto realizado dentro del 47° Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata de San Juan del Cesar, La Guajira, se llevó a cabo la entrega de la corona al acordeonero Juan Humberto Rois Zúñiga, Juancho Rois, quien mediante Acuerdo de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, fechado el 27 de septiembre de 2024, fue declarado como Rey Vallenato Vitalicio, recibéndola en nombre de toda la familia, su hijo Juan Rois Dereix.

La entrega le correspondió a Efraín Quintero Molina, Vicepresidente de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, quien dijo: “La Fundación Festival de la Leyenda Vallenata a través de su presidente Rodolfo Molina Araújo, y su junta directiva en pleno, decidió hacerle un justo y merecidísimo reconocimiento al declarar Rey Vallenato Vitalicio del Festival de la Leyenda Vallenata, al intérprete del acordeón Juan Humberto Rois Zúñiga, Juancho Rois, digno ejemplo por su trabajo musical que engrandeció nuestra cultura”.

Seguidamente añadió: “Juancho Rois, el niño prodigio que demostró su genialidad y tenacidad, supo sin duda alguna, imponer su impronta al ejecutar el acordeón. Estudió a los viejos maestros Alfredo Gutiérrez, Juancho Polo Valencia, Emiliano Zuleta Díaz e Israel Romero, entre otros, y de los grandes maestros del acordeón ripiao de República Dominicana, para ejercer su liderazgo de escuela que ha marcado a las nuevas generaciones del vallenato”.

Finalmente, anotó, “Juancho Rois un ser cantador, un sanjuanero de tiempo completo, quien supo meterse en el alma de los habitantes de la provincia. Él libró una verdadera batalla a punta de notas en la tarima ‘Francisco El Hombre’ de la plaza mayor de Valledupar, con su amigo Julián Rojas. Juancho no perdió esa madrugada del primero de mayo de 1991. Él se ganó el corazón y afecto de miles de seguidores quienes lo recuerdan y añoran dentro del contexto de la música vallenata. Que viva Juancho Rois por siempre”.

### Agradecimiento



Corona de la Fundación Festival de la Leyenda para el acordeonero ‘Juancho’ Rois.

Por su parte Juan Rois Dereix, al recibir la corona, señaló. “Estos son los momentos en que más añoro a mi padre a quien no conocí, pero mi familia, especialmente mi abuela Dalia Zúñiga, y sus amigos me lo pintaron a la perfección. Qué honor recibir esta corona por todo lo que hizo, y más viniendo de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata. Llegan a mi mente las imágenes del año 1991, y que vi muchos años después al tener uso de razón, cuando participé en el Festival de la Leyenda Vallenata e impuso su estilo que ha perdurado con el tiempo.

En San Juan del Cesar, estamos orgullosos de haber tenido un señor acordeonero, ese que nunca muere porque las notas de su acordeón son eternas. Gracias a todos, especialmente al Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata por el homenaje que le rinden en esta versión”.

Esa fue una noche de recuerdos donde las palabras sencillas, llegaron al corazón de todos añorando al acordeonero, al compositor y al hombre bueno quien se paseó por la vida regalando sonoras alegrías. Además, se le añadieron las presentaciones de los cantantes Juan Piña y Elías Rosado, quienes graba-

ron producciones musicales con Juancho Rois.

### Historia musical

Juancho Rois en su largo camino en la música vallenata dejó una estela de triunfos grabando 17 trabajos musicales al lado de Juan Piña, Elías Rosado, Jorge Oñate y Diomedes Díaz. Comenzó en 1977 con el trabajo musical ‘El fueite’ y terminó con ‘El 26 de mayo’ en 1994. Dejó también grabada en su voz y su acordeón la producción musical ‘Vallelengue’.

Las notas de Juancho Rois, nacieron en San Juan del Cesar, su tierra querida, y se regaron por el mundo, ganándose un lugar especial. Su partida causó profundo dolor y muchos asisten frecuentemente a brindarle un nuevo tributo en su tumba, donde en la lápida está escrita una frase conmovedora. “Lloramos tu ausencia, pero conservamos tus gratos recuerdos, porque fuiste muy bueno. En nuestro corazón perdurará tu sonrisa, tu bondad y tu nobleza”.

Con respecto al Festival de la Leyenda Vallenata del año 1991, en la final, donde Juancho Rois estuvo acompañado en la caja por Rodolfo Castilla y en la guacharaca y el canto por Reinaldo ‘El Papi’ Díaz, presentó el paseo, ‘Lucero espiritual’ (Juancho Polo Valencia); el merengue, ‘De La Junta pa’ La Peña’ (Nicolás ‘Colacho’ Mendoza); el son, ‘Cata’ (Alejandro Durán) y la puya ‘La zoológica’ (Náfer Durán Díaz).

Finalmente se indica que en actos especiales antes del 58° Festival de la Leyenda Vallenata en homenaje al Rey Vallenato Omar Geles, que se realizará del 30 de abril al 3 de mayo de 2025, la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, continuará con la entrega de reconocimientos a Reyes Vallenatos Vitalicios.



Juan Rois Dereix recibió y agradeció la corona en homenaje a su padre, el acordeonero ‘Juancho’ Rois.



La Fundación Festival de la Leyenda Vallenata exaltó la vida y obra musical de Rois.





## EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO  
EMPLAZA

A toda persona que se crea con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): KAREN JOHANA BENAVIDES DIAZ, identificada (a) con cédula de ciudadanía No. 1.124.023.613 de MAICAO - LA GUAJIRA, ubicado en la CALLE 2 No. 29-64 BARRIO "VINCULA PALACIO", cuenta con una extensión superficial de SETENTA Y SEIS PUNTO DOS METROS CUADRADOS (76.2 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (6.30 ML) y colinda con predios de la señora SHADIA QUILES GONZALEZ

POR EL SUR: mide (6.40 ML) y colinda con la Calle 2 en medio.

POR EL ESTE: mide (12 ML) y colinda con predios de la señora SHADIA QUILES GONZALEZ.

POR EL OESTE: mide (12 ML) y colinda con predios de la señora ANA EPIEYU.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 12 del mes de diciembre de 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO  
EMPLAZA

A toda persona que se crea con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): YEISY AGUILAR SARMIENTO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.124.019.248 de MAICAO - LA GUAJIRA, ubicado en la CALLE 14 No. 28-13 BARRIO "DIVINO NIÑO", cuenta con una extensión superficial de CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (132 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (6 ML) y colinda con la Calle 14 en medio.

POR EL SUR: mide (6 ML) y colinda con predios del señor RAFAEL AMAVA.

POR EL ESTE: mide (23 ML) y colinda con predios del señor VICTOR MANUEL GONZALEZ.

POR EL OESTE: mide (23 ML) y colinda con predios de la señora MELBA SILVA.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, p las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 13 del mes de diciembre de 2024.

MCOLAS COME NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO  
EMPLAZA

A toda persona que se crea con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): ROBINSON DIDIER GONZALEZ SUAREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.123.996.611 de MAICAO - LA GUAJIRA, ubicado en la CALLE 10A No. 2-39 BARRIO "LOS COMUNEROS", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS DIECINUEVE PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (219.42 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (10.60 ML) y colinda con la Calle 10A en medio.

POR EL SUR: mide (10.60 ML) y colinda con predios de la señora NELIS VILLAREAL.

POR EL ESTE: mide (20.70 ML) y colinda con predios de la señora ANA DURAN.

POR EL OESTE: mide (20.70 ML) y colinda con predios de la señora INES SERRANO.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, p las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 12 del mes de diciembre de 2024.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,  
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral del causante del señor LUIS ANICETO EGURROLA HINOJOSA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 77.021.135, quien falleció en el municipio de San Juan del Cesar La Guajira, el día 16 de septiembre de 2024, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 69 de fecha doce (12) de diciembre del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,  
EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral del causante del señor HUSSEIN MOHAMAD FARAJ, quien en vida se identificaba con la cédula de extranjería número 60.129, quien falleció en el ciudad El Rafid, distrito de Rachaya, el día 27 de febrero de 2021, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Fonseca. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 70 de fecha doce (12) de diciembre del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el término de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

## El Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos de Hatonuevo

Hace saber que el(a) señor(a) JOSE JAIRO RODRIGUEZ DUARTE, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.121.298.560 expedida en Hatonuevo-Guajira, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno baldío, ubicado en la Carrera 12 No. 14 - 75 barrio el Carmen, dentro del perímetro urbano del municipio de Hatonuevo y de su actual nomenclatura.

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medida: NORTE: Mide 12.00 metros lineales limita con predios de Marina Pushaina. SUR: Mide 12.00 metros lineales con predios de Juan Manuel Ortiz. ESTE: Mide 30.00 metros limita con predios de Carmen Elena Maestre. OESTE: Mide 30.00 metros lineales con predios de Eduardo Brito. Para una extensión total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360.00 M2). Para efectos del artículo 50. de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Hatonuevo, a los 28 días del mes de octubre de 2024. RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO, Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.

## En enero y febrero habrían lluvias en el Caribe Ideam advierte sobre nueva temporada seca que impactará a Colombia hasta marzo de 2025



El país se prepara para enfrentar una nueva temporada seca que iniciará en enero.

La directora general del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), Ghislaine Echeverry, anunció que el país se prepara para enfrentar una nueva temporada seca que iniciará en enero y se prolongará hasta marzo de 2025.

La funcionaria explicó que ya se evidencia una disminución de las lluvias en varias regiones, tras un periodo de mayor precipitación en noviembre.

"Veníamos con un aumento de las precipitaciones en el mes de noviembre y ya en las últimas semanas, debido a diferen-

tes situaciones climáticas que se han presentado en el país, han disminuido. Esto lo veníamos mostrando en nuestros pronósticos diarios como en los subestacionales y en las predicciones", señaló Echeverry.

Sin embargo, antes de que inicie formalmente la temporada seca, se espera un repunte de lluvias a partir del 18 de diciembre, que se mantendrá durante las dos últimas semanas del año en gran parte del territorio nacional.

A pesar de la tendencia general, el Ideam prevé que enero y febrero tendrán algunas excepciones

en las regiones Caribe y Andina, donde las lluvias podrían estar ligeramente por encima del promedio histórico. En contraste, la región de la Orinoquía será la más afectada por la sequía.

"Históricamente, enero y febrero son meses de menor precipitación y lo que están mostrando nuestras predicciones climáticas es que enero va a comportarse con lluvias un poco por encima de lo normal, especialmente en la región Caribe y en febrero podríamos esperar algún aumento de lluvias en la región Caribe y Andina", concluyó Echeverry.

## Minvivienda alertó sobre falsas convocatorias para acceder a subsidios de mejoramiento de vivienda

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio advirtió a la ciudadanía que actualmente no existe ninguna convocatoria abierta para la postulación a subsidios de mejoramiento de vivienda. La aclaración se da en respuesta a publicaciones que circulan en redes sociales difundiendo información falsa sobre estos beneficios.

Según la entidad, individuos no identificados estarían solicitando documentos personales bajo el pretexto de gestionar presuntos subsidios. Frente a esta situación, el Ministerio recomendó a los ciudadanos abstenerse de entregar información personal y reiteró que todos los procesos relacionados con sus programas oficia-

les deben ser gestionados exclusivamente a través de los canales institucionales.

La cartera recordó que su página web oficial, [www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co), es el único medio autorizado para acceder a información confiable so-

bre la oferta institucional de subsidios.

El Ministerio de Vivienda reafirma su compromiso con la transparencia y hace un llamado a la población para mantenerse alerta ante posibles intentos de fraude relacionados con sus programas.



Desconocidos estarían solicitando documentos personales bajo el pretexto de gestionar presuntos subsidios.

**GAMEZ EDITORES**

**Sistema Cardenal**

Riohacha, La Guajira  
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.  
Tel.: 728 33 48  
info@gamezeditores.com



Durante un operativo de solicitud de registro y antecedentes

## Sujeto es capturado en Barrancas por orden judicial por el delito de porte de estupefacientes

Un hombre identificado como Wilfred David Nieves Sánchez, de 23 años de edad, fue capturado por orden judicial por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

La aprehensión se dio el pasado sábado 14 de diciembre en la calle 7 carrera 1, barrio El Pilar sector del Río, en el municipio de Barrancas, durante un operativo de solicitud de registro y antecedentes a personas a través del dispositivo PDA de la policía nacional.

El hombre señaló no portar la cédula de ciudadanía, por lo cual le pidieron el número de



Wilfred David Nieves, de 23 años de edad, fue capturado por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

**DESTACADO** En la estación de Policía y con el apoyo del personal de la Sijín se logró identificar plenamente al hombre, y se verificó que contaba con una orden de captura vigente.

por el cual fue trasladado a las instalaciones de la Estación de Policía Barrancas.

Una vez en la Estación, con el apoyo del personal de la Sijín se logró identificar plenamente al hombre, y se verificó que contaba con una orden de captura vigente por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, y era solicitado por la Fiscalía 01 seccional EDA de Riohacha.

Nieves Sánchez fue dejado a disposición en las instalaciones de la Fiscalía de San Juan del Cesar, donde le dictaron medida intramural en centro carcelario.

identificación y al solicitarle que lo repitiera, dictó uno diferente, motivo

Como un hecho de vandalismo y de inseguridad, fue catalogado por los vecinos del barrio Ciudad Albania del municipio de Albania, el hecho en el que tres personas, un hombre y dos mujeres, hurtaron las luces navideñas de una reconocida tienda del sector.

El robo ocurrió la madrugada del domingo 15 de diciembre, cuando estas tres personas valiéndose de la oscuridad de la madrugada se llevaron las luces navideñas que decoraban el exterior de la tienda, pero no se percataron que estaban siendo grabados por cámaras de seguridad de la zona.

El hecho ha sido rechazado por los habitantes del barrio y por el gremio de comerciantes, quienes lo calificaron como un acto de vandalismo y pidieron a las autoridades ejercer mayores controles en horas de la madrugada en la zona

## Tres personas hurtaron las luces navideñas que decoraban una tienda en el barrio Ciudad Albania

**DESTACADO** El gremio de comerciantes calificó el deplorable hecho como un acto de vandalismo y pidieron a las autoridades ejercer mayores controles en horas de la madrugada.



Tres personas se llevaron las luces navideñas que decoraban una tienda.

de comercio del centro del municipio de Albania.

Asimismo, han solicitado a los demás comerciantes reforzar la seguridad en sus negocios

en vista de estos hechos delictivos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, además, han exigido a las autoridades dar con estas tres perso-

nas para que respondan por su accionar delictivo.

Las autoridades competentes aun no se han pronunciado al respecto, sin embargo, ya las eviden-

cias están en manos de la Policía Nacional quienes iniciaron las investigaciones para dar con los responsables de este acto de vandalismo.

## Clausura del Programa de Prevención 'Abre Tus Ojos' beneficia a la comunidad de San Juan del Cesar

En un esfuerzo conjunto por proteger los derechos de la infancia y adolescencia, la Seccional de Protección y Servicios Especiales Degua, junto con el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia de San Juan del Cesar, llevó a cabo la clausura del programa de prevención 'Abre Tus Ojos', una metodología pedagógica desarrollada durante todo el año 2024 en el barrio Villa Hermosa del municipio.

El evento contó con la participación de diversas entidades y autoridades, entre ellas la Alcaldía municipal, la gestora social,



El programa benefició a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a través de distintas actividades.

la Comisaría de Familia, el Icbf, la Inspección de Policía, psicólogos clínicos, miembros de la Junta de Acción Comunal, así como altos mandos de la Policía Nacional, incluidos el Comandante del Departamento de Policía Guajira y el Comandante del Distrito II de Policía San Juan del Cesar.

El programa benefició a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de actividades diseñadas para prevenir la violencia y fortalecer los factores de protección de la comunidad. La metodología incluyó talleres

de orientación, actividades lúdicas y el desarrollo de proyectos productivos como 'Mundo Mágico de Creaciones', donde adolescentes, jóvenes y adultos elaboraron muñecos de trapo, fomentando la creatividad y el trabajo en equipo.

El objetivo principal de la estrategia 'Abre Tus Ojos' es contribuir a la protección de los derechos de la población infantil y adolescente mediante la prevención de la violencia y la mitigación de riesgos a través de información y orientación. Además, se implementó la estrategia 'E-Pais', enfocada en reforzar el compromiso comunitario con la protección integral de los menores de edad.





Otras tres personas resultaron ilesas

## Joven en aparente estado de alicoramiento resultó herido en un accidente de tránsito en Uribia

Un aparatoso accidente de tránsito se registró la madrugada del domingo 15 de diciembre cuando cuatro jóvenes en aparente alto estado de alicoramiento, se accidentaron, resultando uno de ellos con heridas de consideración.

El siniestro ocurrió en un sector del barrio Patio Bonito del municipio de Uribia, en donde se vio involucrada una camioneta marca Toyota Burbuja de placas FEA 926, en hechos en los que al parecer el exceso de velocidad y el alto estado de alicoramiento fueron los causantes del percance vial.

Los habitantes del barrio señalaron que en esta época de Navidad la imprudencia al volante es más frecuente por lo que han exigido a las autoridades ejercer mayores



El incidente ocurrió en el barrio Patio Bonito, viéndose involucrada una Toyota Burbuja.

controles para evitar situaciones como la registrada, para evitar que pongan en riesgo la vida de personas producto de la combinación de alcohol y velocidad.

Del joven herido se pudo conocer que los vecinos, luego de sentir el fuerte impacto lograron auxiliarlo y llevarlo a un centro asistencial, mientras que los ilesos y no quisieron recibir atención médica.

## Asaltan dos ambulancias que se dirigían con un paciente a la Clínica Laura Daniela en Valledupar

Dos ambulancias que habían salido desde El Banco, Magdalena, fueron asaltadas a la altura del corregimiento de Caracolí en la vía Bosconia-Valledupar.

Según se pudo establecer, los vehículos de emergencia debieron detener su marcha debido a que la carretera estaba llena de tachuelas, las cuales fueron lanzadas por los delincuentes para afectar las llantas y detener la marcha de los automotores.

Una vez se detuvieron, los asaltantes despojaron de todas sus pertenencias a los conductores de las ambulancias, así como



Los asaltantes despojaron de sus pertenencias a los conductores de las ambulancias y a médicos.

a los médicos y personal asistencial que se movilizaban en los vehículos con un paciente intubado.

Alfonso Baiter, gerente de la IPS Prevención y Salud, a la cual pertenecen las ambulancias, puso en

conocimiento el asalto, e hizo un llamado a las autoridades ante esta nueva modalidad de atraco en las carreteras.

"Alertamos a las autoridades para que estos hechos no sucedan más porque están poniendo en las vías tachos para que cualquier carro se detenga y los atracan. Los hechos sucedieron cuando una de las ambulancias iba a ayudar a otra porque se desplazaban en caravana y fue cuando se presentaron unos tipos armados y les quitaron las pertenencias a toda la tripulación. Lo más delicado es que en una de las ambulancias iba un paciente

intubado ya que nuestras ambulancias son medicalizadas. El paciente iba a ser ingresado en la clínica Laura Daniela", aseguró.

Igualmente señaló que el asalto se registró hacia las tres de la mañana, y pidió mayores garantías de seguridad en la región, ya que se trataba de una urgencia vital que pone en riesgo la salud no solo del paciente, sino también del personal médico y asistencial.

"Una de las personas que iba en las ambulancias presentó afectaciones en su tranquilidad y salud por el impacto del momento", dijo.

El gerente de la IPS Prevención y Salud dijo que ya se realizó la respectiva denuncia y pidió a las autoridades investigar para dar con la ubicación y captura de los asaltantes.

## Judicializan a presuntos integrantes del 'Clan del Golfo' involucrados en extorsiones en Santander, Bolívar y Cesar



Los procesados no aceptaron cargos y un juez de control de garantías les impuso medida de aseguramiento.

La Fiscalía General de la Nación judicializó a tres presuntos integrantes del 'Clan del Golfo' que estarían involucrados en extorsiones e intentos de homicidio en Santander, Bolívar y Cesar.

Se trata de Yoel Andrés Machado Perea, alias 'Rincón'; Alexander Jiménez Pabón, alias 'El Zorro'; e Irminia Gutiérrez Zapata, alias 'La Diabla'.

Un fiscal de la Seccional Santander les imputó los delitos de concierto para delinquir, tentativa de homicidio agravado,

extorsión agravada; y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

Los procesados no aceptaron los cargos imputados y un juez de control de garantías les impuso medida de aseguramiento en establecimiento carcelario.

De acuerdo con la investigación, desde enero del año en curso este grupo delincuenciales estaría extorsionando a comerciantes, ganaderos y agricultores. Las víctimas, al

parecer, comenzaron a recibir llamadas y mensajes extorsivos, en los que les exigían dinero a cambio de permitirles continuar con su actividad económica.

La estructura ilegal opera en la zona rural de Rionegro, Puerto Wilches y Sabana de Torres (Santander). Además de algunos sectores del sur de Bolívar y Cesar, donde se han presentado homicidios selectivos.

Los procesados fueron capturados durante un operativo conjunto, en Bogotá y Rionegro (Santander), realizado por servidores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), con apoyo del Ejército Nacional.



## Ingresó a la clínica con síntomas de intoxicación Menor de 15 años fallece en centro médico tras un presunto mal procedimiento de fumigación en Maicao

Una familia maicaera se viste de luto ante la pérdida de un joven de 15 años de edad, identificado como John Freddy Torres, quien por más de 15 horas permaneció recluido en una clínica al ingresar con síntomas de envenenamiento.

Según se pudo conocer, esto habría ocurrido tras un mal procedimiento de fumigación en el lugar de su residencia en el barrio El Bosque del muni-

cipio de Maicao, cuando al parecer habría inhalado el químico con el que fumigaron junto con su hermana a través de los conductos del aire acondicionado.

Ambos ingresaron a un centro asistencial en delicado estado de salud, pero la noche del domingo 15 de diciembre falleció el menor tras una complicación médica. Asimismo, se conoció que su hermana se en-

**DESTACADO** La hermana del joven fallecido se encuentra con pronóstico reservado debido también a la inhalación del químico cuando fumigaban.

cuentra con pronóstico reservado.

Este hecho ha causado gran consternación en los habitantes del barrio El Bosque y sectores aledaños, por lo que han extendido sus condolencias a los familiares del joven.



El menor John Freddy Torres, fallecido

VISITANOS  
diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira  
@diario.delnorte  
@DiarioDelNorte

## Por causas desconocidas hombre se quitó la vida en el barrio Nueva Guajira de Riohacha

En un hecho que ha consternado a la comunidad del Distrito de Riohacha, un hombre muy conocido por su calidad humana y don de servicio se quitó la vida en la modalidad de ahorcamiento en su lugar de residencia.

El hombre fue identificado como Gilberto Enrique Palacios, de 32 años de edad, quien en la mañana del domingo 15 de diciembre fue encontrado sin vida en el interior de su residencia en la calle 14A con calle 32 del barrio Nueva Guajira del Distrito de Riohacha.

Sus familiares desconocen el motivo de esta fatal decisión, ya que no mostraba algún problema que



Gilberto Enrique Palacios, de 32 años de edad, fue hallado sin vida en su residencia del barrio Nueva Guajira.

afectara sus emociones.

En el lugar de los hechos se aglomeraron sus vecinos y amigos para constatar lo sucedido ya que no salen del asombro de la trágica decisión que tomó el joven emprendedor de la capital de La Guajira, quien se dedicaba a conducir un taxi y a aplicación de servicios de taxis en la ciudad.

"El hace poco en una iniciativa social llevó juguetes a una ranchería indígena de Riohacha, como parte de su labor humanitaria, él era muy servicial y amable, aún no creo que haya tomado la decisión de suicidarse, estamos muy dolidos por su partida", relató un amigo cercano del joven.

**DESTACADO** Sus familiares y allegados desconocen el motivo que tuvo Gilberto Enrique para tomar esta fatal decisión, ya que no mostraba algún problema que lo estuviera afectando.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron al levantamiento del cadáver, para luego trasladarlo a la morgue de Medicina Legal de Riohacha donde le practicarán la correspondiente necropsia.

## Ocho días lleva desaparecido joven trabajador de un hostel en Dibulla

Familiares del joven Julián Santiago Triana Sáenz, de 25 años de edad, oriundo de Girardot - Cundinamarca, lo reportaron como desaparecido desde el 9 de diciembre cuando perdieron toda comunicación con su ser querido y desconocen su paradero.

Hasta el momento suman ocho días desapare-



Julián Santiago Triana Sáenz, de 25 años de edad, oriundo de Girardot, Cundinamarca.

**DESTACADO** Los familiares del joven piden ayuda de la comunidad para dar con su paradero, y a quienes sepan de él avisarles al 3105893332.

cido, situación que mantiene a su familia preocupados y extrañados ya que el joven nunca había hecho algo parecido, por lo que cada momento crece la incertidumbre.

Asimismo, se pudo conocer que Triana Sáenz, trabaja en un hostel de nombre Aguas Vivas en el

municipio de Dibulla, lugar donde tampoco se ha reportado.

Los familiares del joven piden la solidaridad y ayuda de la comunidad para dar con su paradero, por ello solicitan a quien tenga información de esta persona que se comuniquen al número 3105893332.

**Sistema Cardenal**

Con cobertura en toda la región Caribe  
Cel.: 321 541 8140  
Email: coordinadorcomercial@gameditores.com

Sintonízanos



Riohacha



San Juan del Cesar

**1050 AM**  
Valledupar





Las autoridades señalaron que los dos hombres habían salido a bordo de una moto desde la comunidad de Kaipaa en el sector de Chivo Mono.

Las víctimas presentaban tiros de fusil

## En aparente conflicto interclanil, asesinan a dos personas en la carretera privada Paradero – Cuatro Vías

En un presunto conflicto interclanil, dos hombres perteneciente a la etnia wayuú fueron hallados muertos con varios impactos de bala.

El hallazgo de los cadáveres se dio a la altura del kilómetro 34 de la carretera privada Paradero – Cuatro Vías en jurisdicción del municipio de Maicao.

Se pudo conocer que las víctimas mortales fueron abordadas por varios sujetos que se desplazaban en una camioneta de color gris, quienes descendieron del vehículo y

dispararon a los hombres hasta quitarles la vida. Presentaban heridas ocasionadas con arma de fuego tipo fusil.

Aunque inicialmente se había indicado que se trataba de un intento de atraco, esta hipótesis se descartó ya que las víctimas tenían todas sus pertenencias.

En primera instancia las autoridades señalaron que los dos hombres habían salido a bordo de una motocicleta desde la comunidad de Kaipaa en el sector de Chivo Mono, en el corre-

gimiento de Cuestecita, en zona rural de Albania, con destino a una rancharía en Maicao a visitar un familiar que se encontraba en mal estado de salud.

Asimismo, la fuente informó que los sujetos luego de cometer el ataque sicarial, subieron nuevamente al vehículo y huyeron del lugar con rumbo desconocido. En ese momento pasaban varios conductores que al notar los cuerpos de las víctimas mortales llamaron a las autoridades militares, quienes llegaron rápida-

mente al sitio a la espera de los uniformados de la Policía Nacional.

Las edades de los fallecidos oscilan entre los 40 y 60 años de edad.

Al lugar llegaron los familiares quienes alegaron que se llevarían los cuerpos aplicando sus usos y costumbres por pertenecer al pueblo wayuú. Estos serían quienes informaron a las autoridades que pudo tratarse de un conflicto interclanil.

En el sitio también hizo acto de presencia el secretario de Gobierno del De-

partamento, Misael Velásquez Granadillo, quien se encontraba por la zona y se trasladó con una comisión de la Policía para verificar la situación, ya que inicialmente se había informado de un intento de hurto.

Cabe recordar que iniciando el mes de diciembre sujetos armados asaltaron a varias personas que se transportaban en un automóvil y a dos más en una motocicleta que pasaba por el lugar, en hechos registrados en este tramo vial de Albania a Cuatro vías.

### Hallan a un hombre muerto con varios impactos de bala en Puente Guerrero, zona rural de Riohacha

El cuerpo sin vida de un hombre fue hallado por algunos moradores, en una zona enmontada del sector de Puente Guerrero, en la vía de Riohacha al corregimiento de Camarones.

La víctima fue identificada como Élder Palacio Gómez, de 33 años de edad, quien vestía suéter anaranjado y un jean azul claro, y presentaba varios impactos de bala en su

cuerpo.

El hallazgo se produjo en horas de la mañana del domingo 15 de diciembre.

Los residentes del sector alertaron a las autoridades competentes quienes llegaron hasta el lugar de los hechos y confirmaron el hallazgo del cadáver, iniciando las labores iniciales de las investigaciones para determinar la identidad y el móvil del crimen.

Sin embargo, hasta el sitio llegó un grupo de personas manifestando ser familiar del hoy fallecido quienes alegaron que se llevarían el cuerpo aplicando sus usos y costumbres por pertenecer al pueblo wayuú.

Se pudo conocer que esta persona era natural del municipio de Manauare, pero estaba residenciado en la ciudad de Riohacha.

**DESTACADO** Los residentes del sector alertaron a las autoridades competentes quienes llegaron hasta el lugar de los hechos y confirmaron el hallazgo del cuerpo de Élder Palacio Gómez.



Élder Palacio Gómez, de 33 años, occiso.

El joven venezolano que fue asesinado de varios impactos de bala en un atentado sicarial la tarde del viernes 13 de diciembre en una zona enmontada del barrio La Mano de Dios, será sepultado en horas de la mañana de hoy lunes en el cementerio municipal de Maicao.

La víctima mortal fue identificada como Johendry López Padilla, de 23 años de edad, natural de la ciudad de Maracaibo, estado Zulia en Venezuela.

Se conoció que el joven salió de su residencia ubicada en cercanías del sec-

### Joven asesinado en el barrio La Mano de Dios había sido capturado en el 2022

tor de La Pista al encuentro con un amigo, pero fue sorprendido por sus victimarios que lo asesinaron tras propinarle más de cinco disparos.

El cuerpo fue encontrado por moradores del barrio La Mano de Dios justo detrás de la sede de la Universidad de La Guajira en Maicao, y de manera inmediata dieron aviso a las autoridades, quienes llegaron hasta el lugar y

procedieron al levantamiento del cadáver y su traslado a la morgue de Medicina Legal.

Las autoridades competentes señalaron que iniciaron las investigaciones para



Johendry López Padilla, de 23 años de edad, natural de Maracaibo.

determinar el móvil del crimen a través de la recolección de evidencia en la escena del crimen y labores de vecindario para establecer cómo ocurrieron los hechos en los que perdió la vida este joven extranjero.

Asimismo, se pudo conocer que López Padilla, el pasado 25 de agosto de 2022 había sido capturado junto a Yeiner Rafael Espitia Calle, en los barrios

Colombia Libre y Los Palitos, mediante una orden judicial, por el presunto delito de homicidio ante los casos que se estaban registrando en Maicao durante esa época.

En esa oportunidad les incautaron dos pistolas calibre 9 milímetros, dos proveedores y 19 cartuchos para las mismas, así como también, una motocicleta y tres celulares.

Además, según las investigaciones que habían adelantado los funcionarios de la Sijín, estos serían dinamizadores de homicidios selectivos.